

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



**ANÁLISIS FINANCIERO DE UN BANCO DE CAPITAL PRIVADO Y SU RELACIÓN
CON EL SISTEMA BANCARIO DE GUATEMALA**



AUTOR: LICENCIADA DELMI AZUCENA ARÉVALO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ANÁLISIS FINANCIERO DE UN BANCO DE CAPITAL PRIVADO Y SU RELACIÓN
CON EL SISTEMA BANCARIO DE GUATEMALA**

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

DOCENTE: LIC. MSC. JUAN CARLOS GONZALEZ MENESES

AUTOR: LIC. DELMI AZUCENA ARÉVALO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Coordinador: MSc. Hugo Armando Mérida Pineda

Evaluador: MSc. Carlos Enrique Calderón Monroy

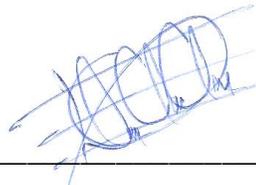
Evaluador: Phd. Julio Otoniel Roca Morales

DECLARACIÓN JURADADA DE ORIGINALIDAD

YO: **Delmi Azucena Arévalo**, con carnet de identificación estudiantil **201119824**

Declaro que como autora, soy la única responsable de la originalidad, validez científica de las doctrinas y opiniones expresadas en el presente Trabajo Profesional de Graduación, de acuerdo al artículo 17 del Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes.

Autor: _____

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Delmi Azucena Arévalo', written over a horizontal line.

**ACTA No. MAF-C-009-2021**

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros de la terna evaluadora, el 3 de Octubre de 2,021, a las 12:15 horas para practicar el EXAMEN FINAL DEL CURSO DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN II del Licenciada Delmi Azucena Arèvalo, carné No. 201119824, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. La presentación se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP– de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018. Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final del Trabajo Profesional de Graduación presentado por el sustentante, denominado "ANALISIS FINANCIERO DE UN BANCO DE CAPITAL PRIVADO Y SU RELACION CON EL SISTEMA BANCARIO DE GUATEMALA ", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. La presentación del Trabajo Profesional de Graduación fue **APROBADO** con una nota promedio de **71** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante de la terna evaluadora nombrada por la Dirección de la Escuela. La Terna Evaluadora hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por los Evaluadores dentro de los 5 días hábiles comprendidos del 04 al 08 de octubre 2021.

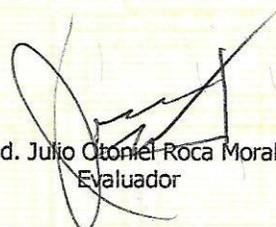
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



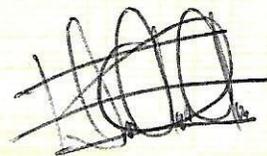
MSc. Hugo Armando Mérida Pineda
Coordinador



MSc. Carlos Enrique Calderón Monroy
Evaluador



Phd. Julio Otoniel Roca Morales
Evaluador



Licda. Delmi Azucena Arevalo
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El Infrascrito Coordinador de la Terna Evaluadora Certifica que el sustentante Delmi Azucena Arévalo, Número de Carné 201119824 incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la terna dentro del plazo estipulado.

Guatemala 08 de octubre de 2021.



(F)
MSc. Hugo Armando Mérida Rineda
Coordinador de Terna Evaluadora.

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** A Dios el ser supremo quien me dio la vida, la sabiduría, la inteligencia y la perseverancia.
- A MI ESPOSO:** A mi esposo Gerson el amor de mi vida. Estoy agradecida con Dios por haberte puesto en mi vida. Gracias por apoyarme siempre en mis metas, sin ti no hubiera sido posible culminar esta etapa profesional.
- A MI HIJA:** A mi hija Estefany Sofía mi inspiración para cumplir mis metas.
- A MI MADRE:** Con mucho amor a mi madre quien siempre me inculcó a luchar por lo que deseo y se esforzó a brindarme la educación necesaria y gracias a ella soy la profesional de ahora. Mami gracias por tu esfuerzo, amor y apoyo siempre. Soy la persona más agradecida por tenerte en mi vida.
- A MIS HERMANOS:** Por ser mis consejeros y darme una palabra de aliento cuando la necesite.
- A MIS SOBRINOS:** Que los aprecio bastante y espero algún día ser ejemplo para ellos de que todo en la vida se logra con esfuerzo y dedicación.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por darme la oportunidad de cursar esta maestría por medio de catedráticos excepcionales y junto a profesionales respetables.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** A mi querida y gloriosa Tricentenaria, mi casa de estudio que me abrieron las puertas para ser una honorable profesional.

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Antecedentes del Sistema Bancario de Guatemala	1
1.2 Antecedentes del Banco de Capital Privado.....	9
1.3 Antecedentes de los indicadores financieros	10
2. MARCO CONCEPTUAL	12
2.1 Sistema financiero	12
2.1.1 Sistema financiero no Regulado.....	12
2.1.2 Sistema financiero Regulado	12
2.2 Leyes que regulan al sistema financiero regulado	13
2.2.1 Ley Orgánica del Banco de Guatemala	14
2.2.2 Ley Monetaria	14
2.2.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros	14
2.2.4 Ley de Supervisión Financiera.....	14
2.3 Instituciones o entes que regulan el Sistema Financiero	15
2.3.1 Junta Monetaria	15
2.3.2 Banco de Guatemala	15
2.3.3 Superintendencia de Bancos	16
2.4 Sistema Bancario.....	16
2.4.1 Bancos	17
2.4.2 Operaciones Bancarias	17
2.4.3 Clasificación de los Bancos	20
2.5 Estados Financieros	21
2.5.1 Análisis de estados financieros.....	21
2.6 Indicadores Financieros utilizados en el Sistema Financiero de Guatemala	23
2.6.1 De liquidez.....	23
2.6.2 De solvencia	27

2.7	Tipos de comparación de razones o índices financieros.....	29
2.7.1	Análisis de una muestra representativa	30
2.7.2	Análisis de series temporales	30
2.7.3	Análisis combinado.....	30
2.8	Riesgos	30
2.8.1	Principales riesgos en instituciones bancarias.....	31
a.	Riesgo de liquidez	31
2.9	Administración del riesgo de liquidez.....	35
2.10.	Administración de riesgo de insolvencia	36
3.	METODOLOGÍA.....	38
3.1	Definición del problema	38
3.2	Planteamiento del problema	39
3.2.1	Subtemas	39
3.2.2	Punto de vista.....	39
3.2.4	Unidad de análisis	39
3.2.5	Período histórico.....	40
3.2.6	Ámbito geográfico.....	40
3.3	Objetivos	40
3.3.1	Objetivo general	40
3.3.2	Objetivos específicos.....	40
3.4	Métodos, técnicas e instrumentos.....	41
3.4.1	Método científico	41
3.4.2	Técnicas	41
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	43
4.1	Situación Actual.....	43
4.1.1	Situación Financiera del Banco de Capital Privado.....	44
4.1.2	Situación Financiera del Sistema Financiero	46
4.1.3	Situación de los Índices Financieros del Banco de Capital Privado	48
4.1.4	Situación de los Índices Financieros del Sistema Financiero	49
4.1.5	Representación del Banco de Capital Privado en el Sistema Financiero	50
4.2	ANALISIS HORIZONTAL	51

4.2.1	Análisis horizontal de balance general.....	52
4.2.2	Análisis horizontal de estados financieros	55
4.3	Análisis de liquidez a través de los indicadores financieros	57
4.3.1	Liquidez inmediata.....	57
4.3.2	Liquidez mediata	58
4.4	Análisis de solvencia a través de los indicadores financieros.	59
4.4.1	Patrimonio en relación a los activos.....	59
4.4.2	Patrimonio en relación a cartera de crédito.	60
4.4.3	Patrimonio en relación a sus captaciones.....	60
4.4.4	Índice de adecuación de capital.....	61
4.5	Análisis de los indicadores financieros de liquidez y solvencia del banco frente a los del Sistema Bancario	63
4.5.1	Análisis de liquidez de los indicadores del Banco de Capital Privado frente al Sistema Bancario.....	65
4.5.2.	Análisis de Solvencia de los Indicadores del Banco de Capital Privado frente al Sistema Bancario.....	66
	CONCLUSIONES	67
	RECOMENDACIONES	69
	BIBLIOGRAFÍA	71

RESUMEN

El siguiente trabajo profesional de graduación trata sobre el análisis financiero de liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado frente al Sistema Financiero. Este análisis se basa en datos históricos publicados en la página oficial de la Superintendencia de Bancos para acceso a todo público con el objetivo de indagar sobre la situación financiera que ha tenido en los periodos 2018, 2019 y 2020 tanto como entidad, así como comparado con el Sistema Financiero. El método que se utilizó para la realización de la investigación fue el método científico mediante la fase de interpretación de datos con un enfoque cualitativo no experimental.

A través del análisis horizontal realizado al Banco de Capital Privado para conocer la situación financiera se determinó los aspectos relevantes siguientes: En cuanto a las disponibilidades en el año 2020 frente al 2019 se observó una variación positiva de Q.11,296.80 a 16,300.30. Para Cartera de créditos la tendencia fue al alza en el año 2018 registró Q. 51,198.50, para el 2019 Q.52, 181.60, y Q. 56,990.20 para el 2020. En cuanto a obligaciones depositarias también se obtuvo una variación positiva entre las cuales se registró para el año 2018 la cantidad de Q.61, 496.20 millones, para el año 2019 la cantidad de Q.66, 966.20 y Q.76, 041.10 para 2020 lo que significa que el banco está teniendo una captación alta de sus cuentahabientes.

Para el análisis de los indicadores financieros de liquidez y solvencia del Banco de Capital privado se determinó en cuanto a liquidez inmediata, que se tuvo variaciones de 20.64, 16.81 y 21.44 por lo tanto la entidad dispone de los recursos de inmediata disponibilidad para hacer frente a las obligaciones depositarias y financieras. Para la liquidez mediata la tendencia fue al alza con índices de 46.46, 47.67 y 48.76 del 2018 al 2020 por lo tanto la entidad tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones de manera mediata. En cuanto a solvencia se presentaron disminuciones en su patrimonio en relación a los activos durante los tres periodos, 9.52 para el 2018, 8.73 para el 2019 y 8.36 para el 2020. Para patrimonio con respecto a la cartera de créditos también se tuvo una variación negativa demostrando que de 17.16 que se tuvo el año 2018 disminuyó a 15.98 para el periodo 2020. De igual manera el patrimonio en relación a sus captaciones la tendencia fue a la baja de un índice de 12.88 en 2018 a 11.95 para el 2020.

En cuanto a la relación de los indicadores financieros del Banco de Capital Privado frente a los del sistema financiero se encontraron las debilidades siguientes: la liquidez inmediata en el año 2019 tuvo un índice bajo los estándares de 16.81 y el sistema de 18.96 pero en el año 2020 se recuperó con un índice de 21.39 y el sistema de 21.22. Para la liquidez mediata en los periodos 2019 y 2020 los índices fueron de 47.67 y 48.76 y el sistema 47.92 y 51.56 lo que indica que estuvieron bajo el promedio. Por lo tanto el Banco tiene debilidades en su liquidez tanto mediata como inmediata. En cuanto al índice de encaje computable que indica la proporción de los depósitos que están protegidos por el encaje legal; durante los periodos 2019 y 2020 también se mantuvieron bajo promedios con valores de 11.33 y 14.81 y los del sistema 13.55 y 15.49. En cuanto a las debilidades de la solvencia se encontró que patrimonio en relación a activos estuvo bajo promedios con valores de 8.73 y 8.34 y los del sistema de 9.8 y 9.29. Para patrimonio en relación a Cartera de Créditos los valores estuvieron de 16.9 y 15.98 para 2019 y 2020 y los del sistema 17.75 y 18.49. Para las fortalezas la entidad durante el periodo 2020 presentó un índice de patrimonio en relación a captaciones de 11.95 y el sistema 11.95, por lo tanto la tendencia fue mejor comparada con el año 2019 que se tuvo un índice de 13.81 el banco y 15.46 el sistema. Keyword

INTRODUCCIÓN

El Sistema Bancario está normado por leyes que permiten acceder a la información financiera de las diferentes entidades bancarias. La Superintendencia de Bancos es la entidad gubernamental que se encarga de la supervisión y regulación del sistema financiero regulado entre ellos los Bancos del sistema. A través de la regulación se realizan evaluaciones periódicas, que incluyen análisis de Indicadores Financieros que permiten determinar la liquidez, rendimiento, solvencia y estabilidad del sector a nivel general, así como a cada institución financiera.

Asimismo a través de estas evaluaciones se permite conocer a profundidad el rol que representa cada institución bancaria en el sector, por lo tanto este trabajo de investigación abordó el tema “Análisis Financiero de la liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado y su relación con el Sistema Bancario de Guatemala” con la finalidad de analizar y evaluar individualmente el Banco frente al sistema Bancario en General y determinar los puntos críticos, a través de la interrogante siguiente: ¿Cuál es la situación financiera de la liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado en relación con el Sistema Bancario de Guatemala?

Los objetivos se basan en: Demostrar la situación financiera del Banco de Capital Privado y del Sistema Financiero a través de un análisis horizontal, analizar el comportamiento histórico de los indicadores financieros de liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado, identificar las debilidades y fortalezas de los indicadores financieros de liquidez y solvencia que tiene el Banco de Capital Privado en relación al Sistema Bancario en Guatemala.

El estudio se lleva a cabo mediante la recolección de datos de información pública, mediante el método científico en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva, con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental transversal. Desde el punto de vista administrativo-financiero y periodo histórico de 2018 al 2020.

El presente trabajo consta de 4 capítulos y se integra de la siguiente manera: en el capítulo I se presenta los antecedentes del Sistema Bancario, así como los antecedentes del Banco de Capital Privado y de los índices financieros.

El capítulo II incluye el marco teórico el abarca los aspectos teóricos del tema en estudio. En el capítulo III, se desarrolla la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación, asimismo se presenta la justificación y planteamiento del problema de la investigación, los objetivos generales, específicos y los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.

El capítulo IV contiene el análisis financiero aplicado al Banco de Capital Privado en relación al Sistema Bancario por lo presenta la esencia de los resultados del trabajo profesional de investigación.

La parte final incluye las conclusiones y recomendaciones, las cuales recogen el extracto de ideas de cada uno de los capítulos presentados y las respuestas a las interrogantes planteadas en el trabajo de investigación.

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes históricos que a continuación se describen en este trabajo de investigación, constituyen el origen para obtener un amplio criterio respecto al Banco de Capital Privado en estudio y el Sistema Bancario de Guatemala en General y cómo fue su surgimiento en Guatemala.

1.1 Antecedentes del Sistema Bancario de Guatemala

Los orígenes legales e institucionales del actual sistema de banca central en Guatemala se remontan al período de la reforma monetaria y financiera de 1924-1926. Entonces, fue creado el Banco Central de Guatemala como establecimiento de emisión, giro y descuento, de carácter privado y con participación del Estado como accionista. Esta reforma culminó durante el mandato del General José María Orellana (1921-1926), y fue conducida en su etapa final por un equipo bajo el liderazgo del Licenciado Carlos O. Zachrisson quien entonces era el Ministro de Hacienda, trabajó sobre la base de los estudios técnicos elaborados por el profesor EdwinWalter Kemmerer, de la Universidad de Princeton. (Banguat, 2020)

El origen de esta reforma se vincula a los graves desequilibrios monetarios y financieros que ocasionó el régimen monetario anterior, basado en la existencia legal de un oligopolio de bancos emisores reglado por el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, el cual generó una gigantesca deuda del gobierno para con esos bancos. En 1919, el propio gobierno de Estrada Cabrera invitó al profesor Kemmerer para estudiar las condiciones monetarias del país y hacer las recomendaciones del caso para emprender la reforma. Kemmerer recomendó entre otras medidas, el establecimiento de un banco central que sería el agente fiscal del gobierno y que tendría el derecho exclusivo de emitir billetes. (Banguat, 2020)

Ese intento de reforma se vio frustrado por una serie de eventos políticos y económicos, entre ellos, como los derrocamientos de los presidentes Estrada Cabrera y Carlos Herrera. En 1924 el presidente Orellana invitó de nuevo al profesor Kemmerer a visitar el país y proponer un plan de reforma financiera.

Para 1923, Orellana había promulgado un decreto que establecía una "Caja Reguladora" para estabilizar los tipos de cambio, la cual se convertiría en el embrión del Banco Central de Guatemala. (Banguat, 2020)

En noviembre de 1924 fue promulgada la Ley Monetaria de la República de Guatemala, que daba vida a la nueva unidad monetaria, el Quetzal, bajo el régimen del patrón oro clásico. En 1925, el gobierno publicó las bases de lo que debería ser el banco central y solicitó propuestas de redacción de la ley correspondiente a los diferentes sectores interesados. Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, se fundó el Banco Central de Guatemala, que coronó la obra de la reforma económica del Gobierno de Orellana. Por lo tanto las reformas emprendidas pusieron fin a la emisión monetaria desordenada, crearon un respaldo real a la moneda nacional, estabilizaron su paridad e instauraron el orden en los flujos bancarios y financieros del país. (Banguat, 2020)

La segunda época se llevó a cabo mediante la reforma monetaria y bancaria de 1946. En la cual La Gran Depresión mundial (1929-1933) afectó gravemente a la economía guatemalteca, y sometió a una difícil prueba al Banco Central y su política monetaria basada en el patrón oro clásico. Dado que dicho patrón no daba cabida a una política monetaria anticíclica, se hizo necesario impulsar la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946, mediante la cual se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala. (Banguat, 2020)

Esta reforma se culminó durante el gobierno revolucionario del Doctor Juan José Arévalo, y fue conducida bajo el liderazgo del Doctor Manuel Noriega Morales (Ministro de Economía y, posteriormente, primer presidente del Banco de Guatemala), cuyo equipo de trabajo contó con la asesoría del Doctor Robert Triffin y de David L. Grove, ambos economistas del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. (Banguat, 2020)

La reforma, impulsada por los aires renovadores de la Revolución de Octubre de 1944, consistió en otorgarle al Banco de Guatemala la calidad de banco estatal y la facultad de realizar una política monetaria, cambiaria y crediticia encaminada a crear las condiciones propicias para el crecimiento ordenado de la economía nacional. Para ello se dotó al Banco Central de instrumentos que le daban un mayor control sobre la oferta de dinero (manejo de las tasas de interés y descuento, y facultad para establecer encajes), así como una participación en el crédito de fomento (designación de cupos de crédito en determinadas actividades sectoriales). (Banguat, 2020)

Como uno de los grandes legados de la Revolución de Octubre, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala le confería a éste la calidad de entidad autónoma dotada de amplias facultades en el uso de instrumentos de política para contrarrestar los vaivenes cíclicos de la economía. (Decreto 215 Congreso de la República, 12-1945)

Conjuntamente con la Ley Monetaria (Decreto 203) y la Ley de Bancos (Decreto 315 del Congreso de la República), la Ley Orgánica del Banco de Guatemala conformaba un cuerpo armonioso de legislación financiera que dotaba al país de un marco legal a la altura de las que entonces eran las más modernas teorías y técnicas financieras, tal como fue el caso en muchos países de Latinoamérica que alrededor de esas épocas adoptaron también regímenes legales similares al guatemalteco, inspirados en las nuevas tendencias provenientes de Bretton Woods. (Banguat, 2020)

El proceso de concepción y redacción de las mismas fue arduo y no estuvo exento de obstáculos. Con los albores de la Revolución, la Junta Revolucionaria se emprendió la tarea de reformar el sistema financiero, emitiendo a principios de 1945 una Ley Monetaria y una Ley del Banco Central. La vida de estas dos leyes fue muy breve, dado que el equipo técnico dirigido por el Doctor Noriega Morales consideró que las mismas no habían sido elaboradas con los preceptos adecuados. Finalmente, se incorporaron las nuevas leyes redactadas con la asesoría de los

expertos internacionales, y regularon al sistema de banca central durante más de cincuenta años. (Banguat, 2020)

La aprobación de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala por parte del Congreso de la República implicó un esfuerzo especial por parte de las autoridades del Ejecutivo. Es sabido que existieron temores por parte del Doctor Noriega Morales respecto a que la ley fuera a ser modificada indebidamente durante su discusión legislativa, lo cual hizo del conocimiento del presidente Arévalo. (Banguat, 2020)

Luego de estos acontecimientos se dio el proceso de modernización del Sistema Financiero Nacional llevado a cabo de 1989 al 1999. La estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros cuarenta años de vigencia, unas veces a pesar y otras veces en virtud de los cambios legislativos que se introdujeron en diversas ocasiones. (Banguat, 2020)

Sin embargo, al concluir la década de los años ochenta era evidente que las crisis económicas regionales, y otros aspectos eran muy obsoletos. Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, en 1993 la Junta Monetaria aprobó el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional. Mediante dicho programa se propuso actualizar el marco regulatorio vigente, en busca de reformas que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero, así como un mayor papel de las señales del mercado como asignadoras de los flujos financieros. Todo ello mediante el impulso de modificaciones reglamentarias y legales, las cuales no pretendían la derogación completa de las leyes vigentes sino, más bien, su adecuación a los nuevos tiempos. (Banguat, 2020)

El programa había dado inicio en 1989 con la adopción, por parte de la Junta Monetaria, de la liberalización de las tasas de interés para los intermediarios financieros regulados y de la eliminación del tipo de cambio de carácter regulado.

Estas medidas estaban contempladas como una posibilidad dentro de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, pero lo estaban como situaciones de carácter excepcional respecto de la regla general. (Banguat, 2020)

El Programa de Modernización incluyó una serie de medidas adoptadas tanto por la Junta Monetaria como por el Congreso de la República y los Ministerios de Estado. Fueron más de cincuenta las resoluciones emitidas por la Junta Monetaria en los ámbitos de la política monetaria, del régimen cambiario, de la política crediticia, de la liberalización y diversificación de los productos y servicios bancarios, de la normativa prudencial y del funcionamiento de la supervisión financiera. (Banguat, 2020)

Por su parte, las disposiciones más destacadas en el ámbito legislativo fueron: El Acuerdo Legislativo No. 18-93, que reforma la Constitución Política de la República e introduce la prohibición de que el banco central financie al gobierno; el Decreto 12-95, que reforma la Ley Orgánica del Banco de Guatemala para fortalecer la capacidad supervisora de la Superintendencia de Bancos; el Decreto 23-95, que reforma la Ley de Bancos; el Decreto 24-95, que reforma o deroga algunos artículos de las leyes bancarias concernientes a los requerimientos mínimos de capital; el Decreto 29-95, que libera la contratación de las tasas de interés; el Decreto 44-95, que reforma la Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar; el Decreto 34-96, que crea la Ley del Mercado de Valores y Mercancías; el Decreto 5-99 que crea la Ley para la Protección del Ahorro; y el Decreto 26-99, que reforma de nuevo la Ley de Bancos y la Ley de Sociedades Financieras, fortaleciendo la normativa prudencial y la capacidad de supervisión de la autoridad de vigilancia e inspección. (Banguat, 2020)

El Programa De Fortalecimiento Del Sistema Financiero Nacional fue origen del proceso de reflexión y análisis generado en torno a la implementación del Programa de Modernización de la década de los noventa y fue evidente que, para consolidar los logros obtenidos y profundizar la modernización completa del marco regulatorio

del sistema financiero nacional, fue necesaria una reforma profunda de la legislación vigente, la cual tuvo carácter integral. Lo que implicó la reforma de todo el conjunto de normas y leyes que regían al sistema de banca central y a la intermediación financiera. (Banguat, 2020)

Los lineamientos de la reforma integral se formalizaron el 1 de junio de 2000, cuando la Junta Monetaria, en Resolución JM-235-2000 emitió la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, la cual contenía una serie de medidas clasificadas en tres grandes áreas de acción: a) Bases para la reforma integral (programa de corto plazo). En este componente se consideró la elaboración de un diagnóstico de la situación del sector financiero que permitiera preparar las bases para las reformas legales estructurales. b) Reforma integral a las leyes financieras. c) Modificaciones reglamentarias que comprendieran la normativa que desarrolla el contenido de la reforma integral de las leyes financieras. (Banguat, 2020)

La primera de las áreas de acción fue crucial para orientar apropiadamente el diseño de la reforma legal. Se llevó a cabo un diagnóstico profundo de la situación del sistema financiero, en general, y del sistema de banca central y se formalizó el marco del Programa de Evaluación del Sistema Financiero -PESF- ejecutado conjuntamente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en la segunda mitad del año 2000. Los resultados del PESF fueron un análisis de las debilidades y fortalezas de la legislación financiera y la identificación de los principales aspectos objeto de reforma. (Banguat, 2020)

Como resultado de los lineamientos planteados por la Junta Monetaria y del diagnóstico del PESF, la preparación de la reforma integral de las leyes financieras se centró en la elaboración de cuatro proyectos de ley fundamentales:

- Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Orientada a favorecer la estabilidad macroeconómica que permita a los agentes económicos la correcta toma de decisiones referentes al consumo, el ahorro y la inversión productiva. También

al sector financiero, para cumplir con su misión de asignar eficientemente el crédito, para lo cual debía definir claramente el objetivo fundamental del Banco Central, fortalecer la autonomía financiera, y exigirle transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

- b) Ley Monetaria. Esta debía complementa a la anterior, estableciendo las responsabilidades de la emisión monetaria, la definición de reservas internacionales y la determinación de las especies monetarias.
- c) Ley de Bancos y Grupos Financieros. Orientada a propiciar la estabilidad del sistema financiero, permitir una mayor eficacia en la canalización del ahorro, fortalecer el sistema de pagos y aumentar la solidez y solvencia del sistema financiero. Para el efecto debía establecer un marco general, ágil y flexible para el funcionamiento de los grupos financieros, que permitiera la supervisión consolidada, favoreciendo la administración de riesgos y la salida ágil y ordenada de bancos con problemas.
- d) Ley de Supervisión Financiera. Orientada a favorecer la solidez y solvencia del sistema financiero, promover el ahorro al propiciar la confianza del público en el sistema bancario y viabilizar la estabilidad del sistema financiero. Para ello se debía fortalecer a la Superintendencia de Bancos, otorgándole independencia funcional, y dándole facultades para ejercer, con efectividad, la vigilancia e inspección de las entidades financieras del sistema. (Banguat, 1926)

Las cuatro leyes fundamentales, cuya vigencia inicia el 1 de junio de 2002, constituyen un cuerpo integral y consistente de regulación financiera que atiende la delegación que el Estado, por mandato constitucional, hace al sistema de banca central de ejercer vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de la moneda. (Banguat, 2020)

En efecto, la Constitución Política de la República establece en su artículo 132 que: "Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así como, formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las

actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema la Junta Monetaria de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria".

Las cuatro leyes financieras fundamentales se enfocan a regular lo relativo a la circulación del dinero; es decir, a la creación de dinero primario por parte del Banco Central, y a la creación de dinero secundario por parte de los bancos del sistema. Asimismo, facilitar el control de la inflación a fin de que se reduzca a niveles similares a los de países industrializados. Crear las condiciones para que las tasas de interés, en un mercado competitivo y con el apoyo de la política fiscal, converjan a niveles internacionales favorables al crecimiento económico. Fortalecer el sistema bancario en su liquidez, solidez y solvencia. Evitar malas prácticas bancarias por parte de personas carentes de conocimientos bancarios y de solvencia moral. Fortalecer la supervisión financiera, en congruencia con las mejores prácticas internacionales, lo cual no sólo permitirá proteger el ahorro nacional, sino que redundará en la atracción de flujos financieros hacia el país. (Banguat, 2020)

El Sistema Financiero Bancario de Guatemala está integrado actualmente por 17 instituciones bancarias; entre ellas: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Inmobiliario, De los Trabajadores, Industrial, De Desarrollo Rural, Internacional, Citibank N.A. Sucursal Guatemala, Vivibanco, Ficohsa Guatemala, Promerica, De Antigua, De América Central, Agromercantil de Guatemala, G&T Continental, De Crédito, Azteca de Guatemala, y de Inversión. Todas estas instituciones son constituidas legalmente como Sociedades Anónimas bajo la Ley de Bancos y Entidades Bancarias y a las cuales se les denomina Bancos. (Superintendencia de Bancos, 2019, p.71)

La participación de las Sociedades Financieras en el Producto Interno Bruto para el 2018 fue de un 3.3%, porcentaje que indica los ingresos que obtiene el país de esta actividad económica. (Banguat, 2018, p. 45).

Según el último informe trimestral realizado por la SIB para diciembre del año 2020 los Indicadores Financieros del Sistema Bancario se encuentran de la siguiente manera: “Encaje Computable en relación a los Depósitos 15.49, Liquidez Inmediata 21.2%, Liquidez Mediata 51.6%, Cobertura de Liquidez 4.00, Patrimonio en relación a Activos 9.29, Patrimonio en relación a cartera de créditos 18.49, Patrimonio en relación a las Captaciones 11.95, Índice de Adecuación de Capital 16.13, Rendimiento del Patrimonio (ROE) 16.09%, Rendimiento del Activo (ROA) 1.52%, Indicador de Cartera Vencida en relación a Cartera Bruta 1.83%, Indicador de Cobertura de cartera crediticia en Riesgo 197.36%,” (Superintendencia de Bancos, 2020, p.82).

1.2 Antecedentes del Banco de Capital Privado.

La institución bancaria empezó las operaciones el 17 de junio de 1968, con el respaldo de un centenar de industriales guatemaltecos, se fundó con un capital de 25 millones de quetzales, que se recaudó por medio del aporte del 10% de las exoneraciones otorgadas a las industrias en Guatemala. Es una institución líder en productos y servicios de comercio exterior, con 45 años de historia y 28% de participación en el mercado en activos. Su principal es el de banca universal y el enfoque es el de la banca comercial donde se atiende a empresas exportadoras e importadoras de Guatemala y empresas multinacionales que operan en la región. Actualmente, cuenta con más de 7000 colaboradores, 500 agencias, 40 agencias con autobancos, más de 800 cajeros automáticos propios y alrededor de 1,400 puntos de servicio en todo el país, además de acceso electrónico desde cualquier lugar del mundo. (Corporación BI, 2020)

Con el respaldo de un centenar de industriales, el banco se fundó con un capital de 25 millones de quetzales, que se recaudó por medio del aporte del 10% de las exoneraciones otorgadas a las industrias en Guatemala, el Banco de Capital Privado inició su desarrollo. (Corporación BI, 2020)

Según el último informe trimestral realizado por la Superintendencia de Bancos (SIB), para Diciembre del año 2020 los Indicadores Financieros del Banco de Capital Privado se encuentran de la siguiente manera:

Cuadro 1. Indicadores Financieros a Diciembre 2020

INDICADOR FINANCIERO	2020
LIQUIDEZ	
Encaje Computable en relación a los Depósitos	14.81
Liquidez Inmediata	21.39
Liquidez Mediata	48.76
Cobertura de Liquidez	3.8
SOLVENCIA	
Patrimonio en relación a Activos	8.34
Patrimonio en relación a Cartera de Créditos	15.98
Patrimonio en Relación a las Captaciones	11.95
Índice de Adecuación de Capital	13.86
RENTABILIDAD	
Rendimiento del Patrimonio	19.61
Rendimiento del Activo	1.65
CALIDAD DE ACTIVOS	
Cartera vencida en Relación a Cartera Bruta	0.93
Cobertura de Cartera Crediticia en Riesgo	263.6

Fuente: Elaboración propia según información obtenida de la Superintendencia de Bancos, 2020, p.82.

La tabla anterior indica los indicadores financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y calidad de activos para el último periodo en estudio 2020.

1.3 Antecedentes de los Indicadores Financieros

A comienzos del siglo XIX, debido a la utilización de estados contables, se implementó la utilización de la razón circulante o índice de liquidez. Durante el siglo

XX, se produjo una estandarización del conjunto de índices que se implementaron con el objeto de crear niveles óptimos para cada razón financiera, Los indicadores financieros analizan el estado de la economía de un país, o bien, una empresa en particular. (Enrique, 1996, s.p.)

Enrique Condoy (1996) sostiene que el estudio empírico de los indicadores financieros se crearon para determinar el nivel de solvencia con el fin de predecir o evitar una posible quiebra en una empresa a través de la utilización de ratios, métodos estadísticos y el análisis financiero sobre los componentes de la solvencia, la liquidez, la rentabilidad, entre otros factores. Ha sido explorado en numerosos estudios a partir de 1932 cuando Fitzpatrick llevó a cabo los primeros trabajos que dieron origen a la denominada etapa descriptiva. El objetivo central de estos trabajos consistió en intentar detectar las quiebras empresariales a través de sólo el uso de ratios. El análisis de ratios financieras, de índices, de razones o de cocientes, fue una de las primeras herramientas desarrolladas del análisis financiero.

En Guatemala los indicadores financieros son utilizados en el Sistema Bancario para predecir la situación tanto a nivel General del Sistema Financiero así como para cada institución Bancaria; para determinar el papel que desempeña en el sector económico del país, según el periodo en estudio. (Enrique, 1996).

2. MARCO CONCEPTUAL

El marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con el análisis financiero de un Banco de Capital Privado y su relación con el sistema Bancario de Guatemala.

2.1 Sistema financiero

El sistema financiero de un país comprende el conjunto de instituciones públicas y privadas que se dedican a la intermediación financiera y a todas aquellas actividades íntimamente relacionadas, siendo su objetivo principal, “canalizar recursos financieros de unidades económicas de la población que poseen excedentes de recursos ahorrantes, hacia otras unidades económicas, que no disponen de recursos” y que los requieren para desarrollar sus actividades productivas” (Gitman y Zutter, 2012, p. 29).

Así, por su regulación el Sistema Financiero se divide en:

2.1.1 Sistema financiero no regulado

El sistema financiero no bancario se rige por leyes específicas y está conformado según la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Art. 4 así: “casas de cambio, almacenes generales de depósito, compañías aseguradoras, compañías afianzadoras, empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, casas de bolsa, entidades fuera de plaza o entidades off shore y otras que califique la Junta Monetaria” (Congreso de la República, Decreto 28-2016, s.p.).

2.1.2 Sistema Financiero Regulado

Es un mercado financiero regulado y supervisado por instituciones del gobierno legalmente establecidas según las leyes de un país. En este sector se incluyen todos los bancos del sistema y las sociedades financieras entre ellas: Almacenadoras, Aseguradoras, Casas de Cambio, etc

2.2 Leyes que Regulan al Sistema Financiero Regulado

Según el programa de fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional la Junta Monetaria y el Programa de Evaluación del Sistema Financiero (PESF) que se ejecutó conjuntamente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se llevó a cabo en la mitad del año 2000 la preparación de la reforma integral de las leyes financieras 2002 y se centró en la elaboración de las cuatro leyes fundamentales las cuales rigen el sistema bancario de Guatemala (Banguat, 2020)

El Banguat (2020) asegura que Las leyes financieras implementadas en Guatemala se enfocan a regular lo relativo a la circulación del dinero; es decir, a la creación de dinero primario por parte del Banco Central, y a la creación de dinero secundario por parte de los bancos del sistema acorde con las mejores prácticas internacionales. (s.p)

Todo ello para:

- a. Facilitar el control de la inflación a fin de que se reduzca a niveles similares a los de países industrializados.
- b. Crear las condiciones para que las tasas de interés, en un mercado competitivo y con el apoyo de la política fiscal, converjan a niveles internacionales favorables al crecimiento económico.
- c. Fortalecer el sistema bancario en su liquidez, solidez y solvencia.
- d. Evitar malas prácticas bancarias por parte de personas carentes de conocimientos bancarios y de solvencia moral.
- e. Fortalecer la supervisión financiera, en congruencia con las mejores prácticas internacionales, lo cual no sólo permitirá proteger el ahorro nacional, sino que redundará en la atracción de flujos financieros hacia el país. (Banguat, 1926, s.p.)

Las leyes fundamentales son las siguientes:

2.2.1 Ley Orgánica del Banco de Guatemala

El Banguat (2020) indica que dicha ley está orientada a favorecer la estabilidad macroeconómica que permita a los agentes económicos la correcta toma de decisiones referentes al consumo, al ahorro y a la inversión productiva. También al sector financiero, para cumplir con su misión de asignar eficientemente el crédito, para lo cual debía definir claramente el objetivo fundamental del Banco Central, fortalecer su autonomía financiera, y exigirle transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad. Dicha ley rige a la Junta Monetaria.

2.2.2 Ley Monetaria

Esta debía complementar a la anterior, estableciendo las responsabilidades de la emisión monetaria, la definición de reservas internacionales y la determinación de las especies monetarias. Esta ley corresponde al Banco de Guatemala (Banguat, 2020)

2.2.3 Ley de Bancos y Grupos Financieros

Orientada a propiciar la estabilidad del Sistema Financiero, permitir una mayor eficacia en la canalización del ahorro, fortalecer el sistema de pagos y aumentar la solidez y solvencia del sistema financiero. Para el efecto debía establecer un marco general, ágil y flexible para el funcionamiento de los grupos financieros, que permitiera la supervisión consolidada, favoreciendo la administración de riesgos y la salida ágil y ordenada de bancos con problemas. Enfocada a las Entidades Financieras en el sector regulado. Ley que se aplica a las instituciones financieras reguladas. (Banguat, 2020)

2.2.4 Ley de Supervisión Financiera

Orientada a favorecer la solidez y solvencia del sistema financiero, promover el ahorro al propiciar la confianza del público en el sistema bancario y viabilizar la estabilidad del sistema financiero. Para ello se debía fortalecer a la Superintendencia de Bancos, otorgándole independencia funcional, y dándole facultades para ejercer, con efectividad, la vigilancia e inspección de las entidades

financieras del sistema. Enfocada a la superintendencia de Bancos (SIB). (Banguat, 1926)

2.3 Instituciones o entes que regulan el Sistema Financiero

El sector financiero guatemalteco está conformado por entes encargados de la vigilancia y supervisión de las leyes establecidas por la Constitución Política de la República.

2.3.1 Junta Monetaria

La Junta Monetaria como lo indica el artículo 133 de la Constitución de la República de Guatemala (Decreto 28-2016) es el “ente responsable de determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurar la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional”. Entre las atribuciones que le corresponden, es “reglamentar los aspectos relativos a las funciones del Banco de Guatemala”. Las funciones las llevará a cabo mediante lo estipulado en la Ley Orgánica de Guatemala. (s.p)

2.3.2 Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala (Banguat) como La Ley Orgánica lo estipula en el Artículo 2 según la Constitución de la Republica (2016) “es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio” cuyo objetivo fundamental es “contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promueven la estabilidad en el nivel general de precios” como lo indica el artículo 3 de la misma ley.

Entre las funciones principales de la entidad son: la emisión de la moneda nacional” basándose en lo que la Ley Monetaria estipula; “procurar la liquidez del sistema bancario, procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos, encargado de recibir el encaje bancario y depósitos legales, así también de administrar las

reservas monetarias internacionales, dichas funciones se detallan en el artículo 4 de la Ley Orgánica. (Congreso de la Republica, Decreto 18-2016)

2.3.3 Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos (SIB), conforme el artículo 133 del congreso de la Republica (Decreto 18-2012) “es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga” (s.p).

La SIB se rige mediante la Ley de Supervisión Financiera, la cual indica cómo se conforma. Según el artículo 2 indica que tiene a cargo la supervisión, vigilancia e inspección de las entidades mencionadas con anterioridad. La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial. (Congreso de la Republica, Decreto 18-2012)

2.4 Sistema Bancario

Es un mercado financiero regulado también llamado banca, conformado por todas las instituciones financieras bancarias de un país y su función es la intermediación financiera bancaria: “consistente en la realización habitual en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público”, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos según como lo estipula el artículo 3 de la Ley de Bancos y Grupos financieros. (Congreso de la República, Decreto 28-2016)

2.4.3 Bancos

El Art. 3 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros según la Constitución de la Republica (Decreto 28-2016) indica “los bancos son entidades autorizadas por la Junta Monetaria conforme la ley para realizar intermediación financiera”, los cuales se pueden definir como “entidades jurídicas que desarrollan el negocio de la banca aceptando depósitos de dinero que a continuación prestan”(s.p.).

La legislación guatemalteca también indica que los bancos autorizados conforme a esta ley o leyes específicas podrán realizar intermediación financiera bancaria. Esta consistente “en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos". (Congreso de la República, Decreto 19-2002)

Entonces los bancos son entidades de crédito, cuya función es servir de intermediarios financieros, entre depositantes y prestatarios, dicho en otras palabras los que tienen excedentes de recursos y los que los necesitan. Las instituciones bancarias, se han convertido en parte del impulso de la economía nacional, pues a ellos acuden las personas que cuentan con mucho capital improductivo y lo dejan en forma de depósito para que los aproveche otras personas, que los necesitan en el campo de la producción. En ese flujo y reflujo de dinero, los bancos impulsan grandemente las actividades del hombre, en tal forma no sólo hacen circular la riqueza con suma rapidez, sino hasta vienen a ser una ayuda valiosa en la creación de la riqueza misma.

2.4.4 Operaciones bancarias

En el sistema financiero guatemalteco existe una diversidad de servicios financieros que prestan los bancos al público. Entre ellas: las operaciones pasivas, operaciones activas, operaciones de confianza, pasivos contingentes, así también como la de

brindar servicios, todas estas operaciones se detallan en el artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. (Congreso de la República, Decreto 28-2016)

De conformidad con la resolución JM-752-93 de Junta Monetaria, las definiciones de estas operaciones son las siguientes:

a. Operaciones pasivas:

Las operaciones bancarias pasivas son las que realizan las instituciones intermediarias financieras con el propósito de captar recursos financieros, sobre los cuales dichas instituciones ofrecen, explícita o implícitamente, cualquier tipo de seguridad o garantía, ya sean en cuanto a recuperabilidad, mantenimiento de valor, rendimiento, liquidez y otros compromisos que impliquen la restitución de fondos, independientemente de su forma jurídica de formalización e instrumentación o de su registro contable. (Superintendencia de Bancos, 2018)

Según el art. 41 de la Ley de Bancos y Grupos financieros detalla las operaciones pasivas de los bancos:

- Recibir depósitos monetarios;
- Recibir depósitos a plazo;
- Recibir depósitos de ahorro;
- Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica
- Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
- Crear y negociar obligaciones convertibles;
- Crear y negociar obligaciones subordinadas; y,
- Realizar operaciones de reporto como reportado.

b. Operaciones activas:

Según la resolución JM-752-93 de la Junta Monetaria las Operaciones bancarias activas “son las que realizan las instituciones intermediarias financieras, con el

propósito de canalizar recursos financieros u otro tipo de bienes, o aquéllas mediante las cuales asumen obligaciones por cuenta de terceros, independientemente de su forma jurídica de formalización e instrumentación o de su registro contable” (Superintendencia de Bancos, 2018, p 162)

Según el art. 41 de la Ley de Bancos y Grupos financieros detalla como operaciones activas las siguientes:

- Otorgar créditos;
- Realizar descuento de documentos;
- Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito;
- Conceder anticipos para exportación;
- Emitir y operar tarjeta de crédito;
- Realizar arrendamiento financiero;
- Realizar factoraje;
- Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta Ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;
- Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso.
- Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y,
- Realizar operaciones de reporto como reportador.

c. Operaciones de confianza o neutras.

Las operaciones de confianza “son las que realizan las instituciones intermediarias financieras actuando como mandatarias o depositarias, con el propósito de prestar servicios que no implican intermediación financiera ni compromisos financieros para las mismas. Estos últimos aspectos deberán quedar debidamente consignados en los convenios o contratos que para el efecto se suscriban entre las partes contratantes”. (Superintendencia de Bancos, 2018, p.162)

Según el art. 41 de la Ley de Bancos y Grupos financieros detalla como operaciones de confianza o neutras las siguientes:

- Cobrar y pagar por cuenta ajena;
- Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
- Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y,
- Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

d. Pasivos contingentes

Según la Nic 37 indica que los pasivos contingentes “son aquellas obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasada, y que pueden implicar para la empresa un pago o el cumplimiento de una obligación” (Fundación IASC, 2009)

Según el art. 41 de la Ley de Bancos y Grupos financieros detalla como operaciones pasivas las siguientes:

- Otorgar garantías;
- Prestar avales;
- Otorgar fianzas; y,
- Emitir o confirmar cartas de crédito.

2.4.5 Clasificación de los bancos

Según Molina Rodríguez (2008), la clasificación de los bancos se puede entender analizándola desde el punto de vista de la conformación de su capital así:

- A. Banco de Capital Público:** Son aquellos bancos cuyo capital es aportado únicamente por el Estado. En Guatemala el único banco con capital público es el Crédito Hipotecario Nacional.
- B. Banco de Capital Mixco.** Son instituciones financieras bancarias que están conformadas tanto por capital privado y capital público.

C. Banco de Capital Privado. Son instituciones financieras bancarias que su capital es aportado mediante accionistas particulares, su principal función es la de maximización de utilidades.

2.5 Estados financieros

“Los estados financieros representan el producto terminado del proceso contable y son los documentos por medio de los cuales se presenta la información financiera”. Es decir, son la representación estructurada de la situación y evolución financiera de una entidad a una fecha determinada o por un periodo determinado. El objetivo general de los estados financieros es proveer la información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, para conocer la posición, operación financiera del resultado de sus operaciones y de los cambios en su capital contable y en sus recursos o fuentes, debido a que son indispensables en el proceso de toma de decisiones económicas (Prieto, 2010, p. 16).

El conjunto de estados financieros que una entidad o institución debe realizar tanto para control interno así como para los procesos regulatorios son:

- a. Balance general:** “Estado resumido de la situación financiera de la empresa en un momento específico. El estado representa los activos de la empresa (lo que tiene) contra su financiamiento (lo que debe) y el patrimonio (lo que aportan los dueños)” (Gitman y Zutter, 2012, p. 56).
- b. Estado de pérdidas y ganancias:** También llamado estado de resultados. “Proporciona un resumen financiero de los resultados de operaciones de la empresa durante un período específico” (Gitman y Zutter, 2012, p. 53).

2.5.3 Análisis de estados financieros

“Es la aplicación de técnicas y herramientas analíticas en los estados financieros de propósito general y datos relacionados para obtener estimados e inferencias útiles en el análisis de negocios”. (Wild, 2007, p. 4)

La principal función del análisis de estados financieros “es mejorar las decisiones relacionadas con los negocios, mediante la evaluación de la información disponible acerca de la situación financiera, los planes y las estrategias, así como el ambiente de negocios de una compañía” (Wild, 2007, p. 7).

Existen varios métodos analíticos básicos para el análisis financiero entre los cuales se mencionan:

a. Análisis de indicadores financieros:

Las razones financieras también llamadas índices financieros, “son coeficientes que proporcionan cifras contables y financieras de medida y comparación, las cuales, permiten analizar el estado actual de una entidad de un periodo a otro, en función a cifras óptimas establecidas para ella” (Gitman y Zutter, 2012, p. 61).

El análisis de los indicadores financieros incluye métodos de cálculo e interpretación para analizar y supervisar el desempeño de las empresas. Las razones financieras se dividen en las siguientes categorías básicas: De liquidez, de actividad, de endeudamiento, de solvencia, de rentabilidad y de calidad de activos.

b. Análisis horizontal:

“Es el método de análisis que se realiza mediante porcentajes y cantidades que reflejan aumentos y disminuciones de los estados financieros, comparándolo de un periodo a otro” (Warren, Reeve y Duchac, 2010, p. 585).

Este análisis se utiliza para estudiar los cambios que han sufrido los estados financieros de una entidad en un determinado periodo de tiempo. Para la realización del análisis horizontal los métodos comúnmente utilizados son:

- De aumentos y Disminuciones: consiste en la comparación de cifras homogéneas en las cifras de los estados financieros de una entidad en diferentes periodos.

- **Tendencias:** Consiste en el estudio de números índices de los cambios en la situación financiera de la entidad en el transcurso del tiempo. Se elige un año base, de tal forma que todos los renglones de los estados financieros correspondientes al mismo se consideran como 100% posteriormente y en relación a los años siguientes; se determina la magnitud de los valores sucesivos de dichos renglones, en relación con el mencionado año base.

c. Análisis vertical:

“Es una técnica del análisis financiero que permite conocer el peso porcentual de cada partida de los estados financieros de una empresa en un periodo de tiempo determinado” (Warren, Reeve y Duchac, 2010, p. 587).

2.6 Indicadores financieros utilizados en el Sistema Financiero de Guatemala

Los indicadores financieros en el Sistema Bancario de Guatemala sirven para evaluar la salud del sistema financiero en cuanto a la liquidez, solvencia y rentabilidad de las instituciones financieras supervisadas. (Superintendencia de Bancos, 2019, p.10).

Los indicadores en el Sistema Financiero se dividen en: liquidez, de solvencia, de endeudamiento y de adecuación de capital. En este informe solo se abordará a detalle los de liquidez y solvencia.

2.6.3 De liquidez

La liquidez de una empresa “se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento”. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas. Debido a que un precursor común de los problemas financieros y la bancarrota es una liquidez baja o decreciente, estas razones dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes. Ayudan a medir el riesgo. (Gitman y Zutter, 2012, p. 65)

Según Bemstein (1999) la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería. Su escasez se considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. La liquidez se puede definir como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería.

La Superintendencia de Bancos (2017) indica que “la liquidez es la capacidad de un banco para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables” (p.7)

Entonces la liquidez consiste en proveer a la empresa de los medios de pago para solventar la administración de sus activos, sus recursos e inversiones. Consiste en contar con los medios de pago, cumplir oportunamente con los compromisos contraídos y en el manejo correcto de sus activos y pasivos. La liquidez y su función en términos líquidos se usan para designar el dinero y los activos que se convierten con la factibilidad en dinero. Se dice que los activos presentan diferentes grados de liquidez.

Entre las razones de liquidez se mencionan dos medidas: la liquidez corriente (mediata) y la razón rápida (inmediata o líquida).

a. Liquidez mediata

“Mide la capacidad del banco para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. La medida de liquidez se calcula al dividir los activos corrientes de la empresa entre sus pasivos corrientes” (Gitman y Zutter, 2012, p. 65).

En el sistema Financiero corresponde a la proporción de recursos disponibles de inmediata disponibilidad e inversiones de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias, obligaciones financieras y otras obligaciones. . (Superintendencia de Bancos, 2020)

Se calcula dividiendo las disponibilidades más las inversiones temporales entre la suma de los depósitos con las obligaciones financieras y las cuentas por pagar.

Su fórmula:

$$LM = \frac{\text{Disponibilidades (b) + Inversiones (b) (d)}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c) + Créditos obtenidos (c) + Cuentas por pagar}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero.

b. Liquidez inmediata

“Es similar a la liquidez mediata, con la excepción de que excluye el inventario, que es comúnmente el activo corriente menos líquido” (Gitman y Zutter, 2012, p. 65).

Entonces en otras palabras en el sistema financiero representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con la que la entidad cuenta para hacer frente a las obligaciones depositarias y obligaciones financieras. (SIB, 2020)

Su cálculo se determina dividiendo las disponibilidades (Caja, Banco Central, Bancos del País, Bancos del Exterior, Cheques y Giros a Compensar y Giros sobre el Exterior) entre la suma de los depósitos (Monetarios, Ahorros, a Plazos, entre otros) y las obligaciones financieras (Bonos Hipotecarios).

Su fórmula:

$$LI = \frac{\text{Disponibilidades (b)}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c)}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero.

c. Encaje computable en relación de los depósitos

El encaje bancario se define “como una reserva constituida por los bancos del sistema en el Banco Central para resguardar en parte, los intereses del público depositante. Como ya se mencionó, es también un instrumento de política monetaria que permite al Banco de Guatemala, restringir o ampliar el medio circulante de acuerdo con las condiciones monetarias del país” (Superintendencia de Bancos, 2020)

La captación de recursos monetarios del público por parte de las instituciones bancarias, a través de depósitos, se encuentra sujeta a requerimiento de encaje bancario con base en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el cual establece: "Los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario, el cual se calculará, en moneda nacional o extranjera, como un porcentaje de la totalidad de tales depósitos".

En el sistema financiero este índice representa la proporción de los depósitos que están protegidos por el encaje, el cual es la suma de fondos en efectivo depositado en el Banco de Guatemala o la cuenta de encaje. Cabe resaltar que el porcentaje vigente del encaje bancario aplicado a los depósitos bancarios y a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios es del 14.6%, tanto para moneda nacional como para moneda extranjera, tal como lo indica el artículo 3 del reglamento para el encaje bancario en resolución de Junta Monetaria JM-177-2002.

Se obtiene al dividir el promedio mensual de encaje computable entre los depositantes a fin de mes.

Su fórmula:

$$\text{ECD} = \frac{\text{Promedio Mensual de Encaje Computable}}{\text{Depósitos a fin de Mes}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero.

2.6.4 De solvencia

Es la capacidad que una entidad bancaria tiene de cumplir con sus obligaciones a largo plazo. Al hablar del cumplimiento de obligaciones a largo plazo, se debe pensar que no se está haciendo mención únicamente, al cumplimiento de obligaciones contractuales, sino que a la posibilidad de permanencia en el sistema financiero. Es decir, la solvencia abarca desde la consideración de obligaciones a largo plazo, hasta la fortaleza de su capital, ya que de este depende en última instancia la viabilidad de un banco, y este puede verse afectado, por los malos resultados en sus operaciones. (Superintendencia de Bancos, 2020)

De acuerdo a Westón F. y Copeland T (1997) la solvencia significa: “carencia de deudas, capacidad para satisfacerlas. Ser solvente quiere decir: capaz de cumplir con una obligación o cargo, y especialmente, capaz de cumplirlas cuidadosamente” (p 638.)

- Proporcionar una fuente permanente de ingresos para los accionistas y de respaldo para el banco;
- Disponibilidad para enfrentar el riesgo y absorber pérdidas;
- Otorgar a los accionistas una razón para asegurar que el banco es manejado de una forma sana y segura.
- Cumplir con las regulaciones vigentes;
- Dar a conocer a los clientes, sobre todo a los inversionistas (cuentahabientes), la capacidad para cumplir con sus obligaciones a largo plazo.
- Establecer confianza y credibilidad a los depositantes e inversionistas.

Entre los índices que se calculan para poder conocer la solvencia de una entidad están: patrimonio con relación a activos, patrimonio con relación a cartera de créditos, patrimonio en relación a las captaciones e índice de adecuación de capital.

a. Patrimonio con relación a activos:

“Representa la proporción del activo que se encuentra financiado con el patrimonio de los accionistas de la entidad” (Superintendencia de Bancos, 2020).

Su fórmula:

$$PA = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo neto}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero

b. Patrimonio con relación a cartera de créditos:

“Representa la proporción de cartera de créditos que se encuentra financiada con el patrimonio de los accionistas de la entidad” (Superintendencia de Bancos, 2020)

Su fórmula:

$$PCC = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Cartera de créditos neta (b)}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero

c. Patrimonio en relación a las captaciones

“Representa la proporción de las obligaciones depositarias y obligaciones financieras que se encuentran respaldadas con el patrimonio de los accionistas de la entidad” (Superintendencia de Bancos, 2020).

Su fórmula:

$$PCA = \frac{\text{Capital contable}}{\text{Obligaciones depositarias (c) + Obligaciones financieras (c)}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero

e. Índice de adecuación de capital:

“Representa la proporción de patrimonio con que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta” (Superintendencia de Bancos, 2020).

Su fórmula:

$$AC = \frac{\text{Patrimonio computable (-) Gastos diferidos (e)}}{\text{Sumatoria de los activos y contingencias ponderados por riesgo}}$$

Fuente: Boletín de Estadística del sistema financiero

Los coeficientes de adecuación de capital mínimo son necesarios para reducir el riesgo de pérdida de los depositantes, acreedores y accionistas del banco y para ayudar a los supervisores en perseguir la estabilidad general de la banca. Ya que al existir concentración de una parte excesiva de los recursos del banco en un número pequeño de prestatarios o grupos de prestatarios, la concentración en determinados segmentos de la economía o en determinadas áreas geográficas va contra el principio de la diversificación del riesgo, que es esencial para una banca sana.

La razón de que exista un alto riesgo es que el simple incumplimiento por parte de unos pocos prestatarios o una crisis en un sector determinado pueden llevar al banco a la insolvencia.

2.7 Tipos de comparación de razones o índices financieros

El análisis de razones no es simplemente el cálculo de una razón específica, Es más importante la interpretación del valor de la razón. Se requiere de un criterio significativo de comparación para responder a pregunta como ¿La cifra es demasiado alta o demasiado baja? ¿Es buena o mala? Existen dos tipos de comparación o razones: Análisis de una muestra representativa y Análisis de Series Temporales, y también está el combinado. (Gitman y Zutter, 2012, p. 62)

2.7.3 Análisis de una muestra representativa

“El análisis de una muestra representativa implica la comparación de las razones financieras de diferentes empresas en un mismo periodo, implica comparar las razones de la empresa con las de otra de la misma industria o con promedios industriales. “ (Gitman y Zutter, 2012, p. 62)

2.7.4 Análisis de series temporales

El análisis de series temporales “evalúa el desempeño con el paso del tiempo”. La comparación del desempeño actual y pasado, usando las razones, permite a los analistas evaluar el progreso de la compañía. Es posible identificar el desarrollo de tendencias mediante la comparación de varios años. Cualquier cambio significativo de un año a otro puede ser el indicio de un problema serio. En especial si la tendencia no es un fenómeno de la industria. (Gitman y Zutter, 2012, p. 63)

2.7.3 Análisis combinado

Es un enfoque más informativo ya que combina el análisis de una de una muestra representativa y el análisis de series temporales. “Permite evaluar la tendencia del comportamiento de la razón en relación con la tendencia de la industria” (Gitman y Zutter, 2012, p. 64).

2.8 Riesgos

Es la probabilidad de que los eventos esperados o no anticipados puedan tener un impacto negativo en el capital o ingresos de un banco. ” (Superintendencia de Bancos, 2020).

También se puede definir como:

- La posibilidad de lesión, daño o pérdida.
- Un elemento o factor peligroso
- El grado de probabilidad de sufrir una pérdida.

Puede considerarse que la misión de una institución bancaria, consiste en ofrecer a la sociedad un servicio, para lo cual ha de utilizar una serie de recursos, en su mayoría propiedad de terceros, y asumir así una variedad de riesgos, los cuales se encuentran presentes en toda actividad económica.

2.8.1 Principales riesgos en instituciones bancarias

El riesgo está presente en toda actividad económica, sin embargo, quizá a ninguna afecte tanto como a la banca, al punto de constituir un elemento esencial en su gestión. Entre las razones más importantes: La financiación de la actividad bancaria se basa en el empleo de recursos de terceros en una elevada proporción, y en la medida que los retiene van devengando intereses que aumentan el endeudamiento. Es decir, necesita dinero ajeno que debe ser invertido de inmediato para cubrir su costo. Por el contrario, otras empresas operan en mayor medida con recursos propios.

Entre los diferentes riesgos que pueden existir en las entidades bancarias están:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de solvencia
- Riesgo Crediticio
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo de Reputación,
- Riesgo Cambiario, Etc.

En este caso solo se abordarán los riesgos de liquidez y de solvencia a detalle.

a. Riesgo de liquidez

Para la superintendencia de Bancos (2017) el riesgo de liquidez “es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera del mercado” (p. 7)

El tema de liquidez siempre se ha venido observando aunque de forma distante. Fue hasta con la crisis que se dio en 2007 que se agudizó su revisión debido a la importancia que generó.

El Art. 21 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros (2017) habla acerca de las normas y atribuciones del Consejo de Administración y que entre las responsabilidades asignadas esta:

1. Ser responsable de la liquidez y solvencia del Banco.
2. Velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos.

Asimismo establece en su art. 55 de la correspondiente ley , donde habla sobre los riesgos, y que los bancos y las empresas que integran grupos financieros deberán contar con procesos integrales que incluyan, según el caso, la administración de riesgos de crédito, de mercado, de tasas de interés, de liquidez, cambiario de transferencia, operacional y otros a que estén expuestos, que contengan sistemas de información y un comité de gestión de riesgos, todo ello para el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos.

Si un banco atraviesa problemas de liquidez y no puede satisfacer el pago de sus deudas a su vencimiento, el público perderá confianza en él. Ocurre así porque el público cree que la incapacidad de satisfacer una deuda a tiempo significa que el banco es insolvente.

Sin embargo, en la práctica puede que no sea así, al menos en el primer momento es que un banco comienza a retrasar el pago de una deuda vencida. (La situación contraria también es cierta. Puede que el público mantenga la confianza en un banco que fundamentalmente sea insolvente mientras éste continúe cumpliendo sus obligaciones financieras a corto plazo). Si un banco es solvente pero carece de liquidez, los clientes podrán reaccionar ante el incumplimiento de deudas a sus vencimientos tratando de retirar sus depósitos. Esto agravará el problema de liquidez, y puede que el banco tenga que vender activos incurriendo en pérdidas

(remate) para hacer frente al menos a algunos de sus compromisos. Las consecuencias se dejarán sentir en los resultados y, por último, podrían forzar la insolvencia de la entidad.

b. Riesgo de insolvencia bancaria

El mayor riesgo de la insolvencia bancaria es el de llevar a ésta a una liquidación, por parte de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos. Sin embargo, previo a esto, existe el siguiente proceso el cual debe cumplirse. (Superintendencia de Bancos, 2020)

De acuerdo con la superintendencia de Bancos (2020) si un banco tiene deficiencias patrimoniales este debe informarlo inmediatamente. De no hacerlo quedará sujeto a las sanciones correspondientes o en caso la deficiencia la determine el ente supervisor, el banco deberá presentar un plan de regularización, que podrá consistir en:

- La reducción de activos.
- Capitalización de reservas.
- Aumento de capital autorizado.
- Pago con sus propias acciones a sus acreedores, con el consentimiento de éstos.
- Contratación de uno o más créditos subordinados dentro de la estructura de capital del banco.
- Venta en oferta pública de un número de acciones.
- Enajenación o negociación de activos y/o pasivos.

Al estar en esta situación un banco no podrá pagar dividendos ni otorgar préstamos a sus accionistas, gerente general o a empresas vinculadas o relacionadas con ésta. La Superintendencia de Bancos podrá nombrar a un delegado con derecho a veto en las decisiones que adopte el banco, encaminadas a impedir la realización del plan de regularización.

El banco deberá suspender o remover del ejercicio de sus labores a uno o más de sus directores, administradores, gerentes generales, gerentes, subgerentes, y cualquier ejecutivo en caso así lo solicitará la Superintendencia de Bancos

Si la deficiencia patrimonial es superior al cincuenta por ciento del patrimonio requerido, la Junta Monetaria suspenderá de inmediato las operaciones del banco y nombrará una Junta de Exclusión de Activos y Pasivos (JEAP). Asimismo, lo hará en caso un banco no presentase el plan de regularización o no lo cumpla. (Superintendencia de Bancos, 2020)

La suspensión de operaciones se refiere al cierre de las puertas del banco, dicho en otras palabras, el banco no podrá realizar operaciones como las de pago de cheques en sus cajas y en la cámara de compensación, otorgamiento de créditos, recibir depósitos, cobro de créditos, compra y venta de divisas, entre otras, hasta que la JEAP, tome el control de la entidad bancaria. (Superintendencia de Bancos, 2020)

Entre las deficiencias que deterioran la solvencia de un banco están:

- Creación de reservas a créditos con morosidad, que tienen problemas para el pago de sus intereses y/o capital ó que se consideran irrecuperables.
- Registro de pérdidas recurrentes, ya que con ello les limita a aumentar su capital y a la vez el no reparto de dividendos.
- El otorgamiento de créditos sin garantía real (fiduciarios), debido a que éstos le es requerido un porcentaje mayor de Requerimientos Mínimos de Capital.
- La adquisición de bienes muebles e inmuebles en forma abrumadora.
- La acumulación de activos extraordinarios en su activo.
- El otorgamiento de garantías por parte del banco.
- Mala administración del riesgo de crédito, tomando en cuenta que el principal activo de los bancos lo constituye la cartera y con ello el de mayor ponderación de riesgo en los requerimientos de capital.

Para mantener una eficaz solvencia, los bancos deben mantener un nivel de reservas de valuación de activos crediticios bajo; y con ello, mantendrá su

patrimonio robusto, el cual le permitirá buena imagen ante el público depositante. Consecuentemente, la institución bancaria será rentable, sin tener que recurrir a operaciones de maquillaje.

2.9 Administración del riesgo de liquidez

La Superintendencia de Bancos (2017) menciona que la administración de riesgo de liquidez “es el proceso que consiste en identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir el riesgo de liquidez inherente al negocio bancario. (p. 28)

La resolución JM-117-2009 emitida por la Junta Monetaria indica cómo llevar una correcta administración del riesgo, e indica en su artículo 3 que “las instituciones deberán establecer e implementar políticas, procedimientos y sistemas que les permitan realizar permanentemente una adecuada administración del riesgo, en concordancia con el nivel definido de tolerancia al riesgo, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realizan, enfocándose en sus principales líneas de negocio”.

Dichas políticas procedimientos y sistemas deberán comprender, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, como mínimo, los aspectos siguientes:

- a.** El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez para la institución, en términos cuantitativos.
- b.** El acceso y diversificación de fuentes de fondeo para corto, mediano y largo plazo.
- c.** Límites prudenciales aplicables tanto a los niveles de disponibilidad y de inversiones de fácil realización como a las concentraciones por producto, plazo, tipo de cliente, actividad económica, y país.
- d.** Lineamientos y supuestos para practicar las pruebas de tensión, a las que se refiere el art. 8 de sus reglamentos.
- e.** Lineamientos para elaborar, implementar y actualizar el plan de fondeo de contingencia y de estrategias de mitigación a que se refiere el art. 9 de este reglamento, para enfrentar situaciones de falta de liquidez.

- f. La elaboración y mantenimiento en forma mensual, de proyecciones de flujo de efectivo para un plazo mínimo de un año.
- g. El análisis de la composición y vencimiento exigibilidad de activos y pasivos, contingencias y compromisos.
- h. El procedimiento para la realización de activos, en el plazo de un mes, sin incurrir en pérdidas significativas.
- i. El monitoreo y análisis de las tendencias macroeconómicas, financieras, sectoriales y de mercado, su impacto en la liquidez y en los resultados de la institución.
- j. Metodología para la medición, monitoreo y control del riesgo de liquidez de la institución que permiten identificar y analizar sus tendencias y comportamientos estacionales o cíclicos, así como implementar las medidas correspondientes, y
- k. Sistemas de información gerencial relacionados con el proceso de administración de riesgo de liquidez.

Todo lo anterior contenido en el Reglamento emitido por la Junta Monetaria en la resolución JM-117-2009.

2.10. Administración de riesgo de insolvencia

La solvencia patrimonial legal de los bancos del sistema es medida, a través de la ponderación de sus activos por distintos niveles de riesgo, para ello reportan por medio del Estado de Posición Patrimonial, la suficiencia o deficiencia de capital. Como su nombre lo indica, tiene como base el patrimonio de la entidad bancaria, y no sólo su capital y reservas. (Superintendencia de Bancos, 2020)

Cuando un banco no esté bajo amenaza inmediata de insolvencia, lo más importante es valorar la habilidad del banco para sobrevivir ante amenazas futuras, como lo son las circunstancias macroeconómicas y políticas. Esto depende primariamente de la generación de utilidades, las cuales absorberán las provisiones necesarias antes de tener que afectar el capital. Un banco puede cubrir sus pérdidas por cartera anuales y no ser insolvente, pero dos o tres años con pérdidas netas

comenzarán a afectar la reputación y la posición de mercado, volviéndose un motivo de gran preocupación. ´

3. METODOLOGÍA

La metodología brinda los métodos y técnicas para resolver el problema objeto de la investigación y llevar a cabo el análisis financiero de liquidez y solvencia del Banco de Capital Privado en relación al Sistema Bancario.

3.1 Definición del problema

El Sistema Bancario es un mercado financiero que participa activamente en la economía del país y se encuentra a la vanguardia de los cambios que se presentan debido a la globalización, a la competitividad que podría surgir por la amplia diversidad de bancos y a otros factores internos y externos del sector en particular. Por tal razón es evaluado periódicamente por la Superintendencia de Bancos (SIB) el ente encargado, con el objeto de prevenir crisis bancarias que afecten a la economía del país y a la población en general.

Un banco sin un análisis financiero de liquidez y solvencia constante tiene más probabilidad de quiebra a corto o mediano plazo derivado que una provisión de liquidez demasiado alta o demasiado baja disminuyen las posibilidades de que el banco pueda cumplir sus obligaciones. Asimismo, las decisiones de administración de la liquidez adoptada por el banco, unidas al rendimiento realizado de su inversión en cartera, determinan la situación financiera del banco y condicionado a que sea solvente el monto de ganancia, ya que la solvencia determina el rendimiento mínimo de la inversión que se requiere para que el banco cumpla sus obligaciones de largo plazo.

A través de la evaluación y análisis se da a conocer la Situación Financiera de un Banco de Capital Privado, tanto en sus datos históricos para conocer el comportamiento de liquidez y solvencia de los estados financieros, de los indicadores financieros y en relación al promedio del Sistema Bancario para identificar las debilidades y fortalezas a través de una matriz de seguimiento. Con el objeto de que el trabajo de investigación sea una guía de soporte para la toma de decisiones y la gestión del riesgo.

3.2 Planteamiento del problema

Cuál es la situación financiera de la liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado en relación con el Sistema Bancario de Guatemala.

3.2.1 Subtemas

1. Cuál es la situación financiera del Banco de Capital Privado y del Sistema Financiero determinada a través de un análisis horizontal.
2. Cuál es el comportamiento histórico de los indicadores financieros de liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado
3. Cuáles son las debilidades y fortalezas de los indicadores financieros de liquidez y solvencia que tiene el Banco de Capital Privado en relación al Sistema Bancario en Guatemala

3.2.2 Punto de vista

La investigación se realizó desde el punto de vista administrativo financiero.

3.2.3 Unidad de análisis

La institución que se tomó de base para el análisis es un Banco de Capital Privado que participa en el Sector del Sistema Bancario de Guatemala y por cuestiones de confidencialidad se obviará el nombre del Banco y se le denominará “BANCO DE CAPITAL PRIVADO, S.A.”.

La institución Bancaria empezó las operaciones el 17 de junio de 1968, con el respaldo de un centenar de industriales guatemaltecos, se fundó con un capital de 25 millones de quetzales, que se recaudó por medio del aporte del 10% de las exoneraciones otorgadas a las industrias en Guatemala. Es una institución líder en productos y servicios de comercio exterior, con 45 años de historia y 28% de participación en el mercado en activos. Su principal es el de banca universal y el enfoque es el de la banca comercial donde se atiende a empresas exportadoras e importadoras de Guatemala y empresas multinacionales que operan en la región.

Actualmente cuenta con más de 7000 colaboradores, 500 agencias, 40 agencias con autobancos, más de 800 cajeros automáticos propios y alrededor de 1,400 puntos de servicio en todo el país, además de acceso electrónico desde cualquier lugar del mundo.

3.2.4 Período histórico

En el análisis se encuentra información de todo el sistema bancario regulado de Guatemala, con cifras actualizadas al cierre de diciembre de 2020. En el presente caso de estudio, se utilizó el rango de los años 2018 a 2020 para su evaluación y análisis.

3.2.5 Ámbito geográfico

Este estudio se llevará a cabo en el Municipio y Departamento de Guatemala.

3.3 Objetivos

Los objetivos de la investigación permitirán conocer el comportamiento y la evaluación de los índices financieros frente al Sistema financiero Nacional, por lo tanto para poder abarcar la medición se llevará a cabo la realización del objetivo general y de objetivos específicos para responder a las principales interrogantes y así llegar a las conclusiones esperadas.

3.3.1 Objetivo general

1. Conocer la situación financiera en cuanto a liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado en relación con el Sistema Bancario de Guatemala.

3.3.2 Objetivos específicos

1. Demostrar la situación financiera del Banco de Capital Privado y del Sistema Financiero a través de un análisis horizontal.

2. Analizar el comportamiento histórico de los indicadores financieros de liquidez y solvencia de un Banco de Capital Privado.
3. Identificar las debilidades y fortalezas de los indicadores financieros de liquidez y solvencia que tiene el Banco de Capital Privado en relación al Sistema Bancario en Guatemala.

3.4 Métodos, técnicas e instrumentos

Para la realización del trabajo profesional es necesario llevar a cabo métodos, técnicas e instrumentos que contienen los criterios y procedimientos generales para la aplicación del método científico de investigación.

3.4.1 Método científico

Se utilizó el método científico mediante un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental; debido a que no se manipularon las variables en estudio sino que únicamente se observaron para posteriormente analizarla. La investigación se desarrolló en sus tres fases:

- Indagadora: En esta fase se planificó, y ejecutó la recopilación de información a través del uso de las fuentes secundarias.
- Demostrativa: Se utilizó para demostrar la conexión racional, entre los resultados que fueron adquiridos y la comprobación experimental de los mismos.
- Fase Expositiva: A través de la elaboración de dicho informe que contiene aportes para ampliar conocimientos sobre el tema en estudio y que los resultados expuestos servirán de material para nuevas investigaciones.

3.4.2 Técnicas

Las técnicas de investigación que se utilizaron en la recolección y ordenamiento de información para la presente investigación, se detallan a continuación:

a) Técnicas de investigación documental

Las técnicas que fueron utilizadas para la recolección de datos son las siguientes:

- Datos Secundarios: Implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos de investigaciones ya realizadas. (Leyes, Reglamentos, Decretos)
- Fichas bibliográficas: información obtenida mediante libros, revistas, folletos, diccionarios, periódicos y tesis.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo se enfoca en el sistema bancario de Guatemala, especialmente en una institución bancaria que, para cuestiones del estudio se denomina Banco de Capital Privado. La información financiera presentada fue obtenida mediante información pública y puede contener variabilidades.

Para cuestiones de estudio y para facilidad del lector se utilizaron para este caso los Estados financieros y Balances auditados y estandarizados publicadas en la página oficial de la superintendencia de Bancos en la cual solo aparecen los rubros sin detallar. Los activos y pasivos en Moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias. De igual forma las transacciones en moneda extranjera fueron contabilizadas a su equivalente en Moneda Nacional. Por lo tanto los Estados Financieros y el Balance representan cantidades que contienen tanto los movimientos en Moneda Nacional y Moneda Extranjera.

Asimismo se presenta la evaluación realizada acerca de la situación financiera del Banco de Capital Privado con enfoque en la liquidez y solvencia en relación al Sistema Bancario, en la cual se detalla los resultados del análisis financiero y el comportamiento de estos.

4.1 Situación Actual

En este apartado se presenta la información relevante y necesaria para poder realizar la evaluación financiera.

4.1.1 Situación Financiera del Banco de Capital Privado

Se pudo determinar que la situación actual del Banco de Capital Privado en cuanto a los estados financieros y el Balance de los periodos de 2018 al 2020 de la siguiente manera:

**Principales Rubros del Balance General
Al 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020
(Cifras en Millones de Quetzales)**

ACTIVO NETO	2018	2019	2020
Disponibilidades	11.892,60	11.296,80	16.300,30
Inversiones	27.488,90	31.140,10	32.283,50
Cartera de Créditos	51.198,50	52.181,60	56.990,20
Otras Inversiones	309,80	391,80	387,90
Inmuebles y Muebles	1.508,30	1.471,80	1.535,90
Cargos Diferidos	800,10	795,50	732,20
Otros Activos 3/	776,50	758,90	1.018,70
Total de Activo	93.974,70	98.036,50	109.248,70
PASIVO Y CAPITAL			
Obligaciones Depositarias	61.496,20	66.966,20	76.041,10
Créditos Obtenidos	21.730,30	19.705,30	21.328,90
Obligaciones Financieras	80,10	65,80	
Provisiones	25,00	26,50	28,70
Créditos Diferidos	71,70	88,70	92,30
Otros Pasivos	2.481,60	2.519,10	2.544,20
Otras ctas. Acreedoras	108,60	110,20	104,80
Capital Contable	7.981,20	8.554,70	9.108,70
Total Pasivo y Capital	93.974,70	98.036,50	109.248,70

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

Cabe resaltar que en lo que respecta al Balance sus rubros están detallados así, disponibilidades incluye lo que el banco tiene en caja, en el Banco Central, en los Bancos del exterior, también incluye los cheques a compensar y giros del exterior. Para el rubro de Inversiones este incluye los títulos y valores para negociación, para la venta, para su vencimiento, también las operaciones reporto, certificados de participación, y los intereses pagados en compra de valores. Para el rubro de cartera

de créditos esta incluye la cartera vigente y la vencida. Para el pasivo, el rubro de obligaciones depositarias incluye los depósitos monetarios, de ahorro, a plazo, a la orden y los depósitos con restricciones. En cuanto a los créditos obtenidos incluye los del Banco Central, De instituciones financieras Nacionales y extranjeras y de los Organismos Internacionales. Para Obligaciones financieras este rubro incluye los bonos, pagarés financieros, obligaciones financieras a la orden y las obligaciones financieras con restricciones.

En lo que respecta a los estados financieros del Banco de Capital Privado el cuadro a continuación muestra sus ingresos y egresos obtenidos durante tres años consecutivos.

PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020
(Cifras en Millones de Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	2018	2019	2020
Productos Financieros	5.728,70	6.128,40	6.426,00
Productos Servicios	401,40	382,50	422,60
Otros Prod. De Operaciones 1/	672,60	791,50	750,10
Productos Extraordinarios	63,70	79,00	65,70
total de Ingresos	6.866,40	7.381,40	7.664,40
<u>EGRESOS</u>			
Gastos Financieros	3.145,20	3.240,60	3.120,50
Otros Gastos de Operaciones 2/	454,90	617,70	890,10
Gastos Administrativos 3/	1.894,70	1.981,60	2.075,20
Gastos Extraordinarios	7,80	6,50	6,70
total de Egresos	5.502,60	5.846,40	6.092,50
Resultado	1.363,80	1.535,00	1.571,90

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, S.A.

De los estados financieros los ingresos por productos por servicios incluyen las comisiones por servicios diversos, arrendamientos, almacenaje, avalúos e inspecciones, manejo de cuentas y otros. En los productos financieros se incluyen los ingresos por intereses, comisiones, negociación de títulos y valores, y las diferencias de precio en operaciones de reporto. Para los gastos financieros este

rubro incluye los egresos a través de intereses, comisiones, beneficios adicionales, negociación de títulos y valores, cuota de formación FOPA, productos no cobrados y las diferencias de precio en operaciones de reporto.

4.1.2 Situación Financiera del Sistema Financiero

A continuación, se muestra los estados financieros que detallan la situación financiera del Sistema Bancario de Guatemala, la cual incluye la información de los 17 bancos que actualmente mantienen operaciones.

Principales Rubros del Balance General			
Al 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020			
(Cifras en Millones de Quetzales)			
<u>ACTIVO NETO</u>	2018	2019	2020
Disponibilidades	50.217,90	49.955,30	65.028,80
Inversiones	87.761,20	100.599,70	118.315,50
Cartera de Créditos	178.752,00	187.250,50	198.060,40
Otras Inversiones	1.876,40	1.639,90	1.370,20
Inmuebles y Muebles	4.440,70	4.262,70	4.492,90
Cargos Diferidos	2.785,70	2.678,90	2.651,50
Otros Activos	3.102,30	3.297,20	4.146,90
Total de Activo	328.936,20	349.684,20	394.066,20
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>			
Obligaciones Depositarias	242.372,90	261.859,20	305.093,90
Créditos Obtenidos	41.698,30	40.722,80	38.081,20
Obligaciones Financieras	102,80	655,70	451,80
Provisiones	1.023,60	1.144,00	1.275,40
Créditos Diferidos	442,00	586,20	654,60
Otros Pasivos	10.741,70	9.087,20	10.304,00
Otras ctas. Acreedoras	1.225,00	1.364,20	1.589,00
Capital Contable	31.329,90	34.264,90	36.616,90
Total Pasivo y Capital	328.936,20	349.684,20	394.066,80

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

Para el Balance se pudo determinar que el Sistema Financiero tuvo un aumento progresivo anualmente sobre sus activos y pasivos. Para las disponibilidades el año 2020 represento un alza de Q.65, 028.80 en miles de millones de quetzales. La cartera total ha tenido también una tendencia a la alza. Para las obligaciones depositarias el sistema bancario cuenta con crecimiento consecutivamente lo que

indica que la población ha aumentado los depósitos en las diferentes cuentas de los bancos del sistema.

PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020
(Cifras en Millones de Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	2018	2019	2020
Productos Financieros	25.365,90	28.304,70	29.376,80
Productos Servicios	2.554,20	3.040,30	3.540,20
Otros Produ. De Operaciones	1.995,80	2.269,40	2.222,70
Productos Extraordinarios	637,90	784,00	814,30
total de ingresos	30.553,80	34.398,40	35.954,00
<u>EGRESOS</u>			
Gastos Financieros	11.483,30	12.118,90	12.115,70
Otros Gastos de Operaciones	3.907,30	5.062,40	5.898,80
Gastos Administrativos	10.431,80	11.538,10	11.721,70
Gastos Extraordinarios	405,90	544,40	1.116,00
total de egresos	26.228,30	29.263,80	30.852,20
RESULTADOS	4.325,50	5.134,60	5.101,80

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

En cuanto a los estados financieros la información refleja que los ingresos y egresos también aumentaron paulatinamente, pero el resultado final del año 2020 no hubo crecimiento sobre el año 2019, ya que refleja una mínima disminución en los beneficios. También se identifica que los gastos tanto administrativos como los gastos de operación aumentaron significativamente sobre los periodos del 2019 y 2020.

4.1.3 Situación de los Índices Financieros del Banco de Capital Privado

Se presenta a continuación el histórico de los índices financieros de Liquidez y Solvencia del Banco de Capital Privado.

Cuadro 2. *Indicadores Financieros del Banco de Capital Privado*

INDICADOR FINANCIERO	AÑO		
	2018	2019	2020
LIQUIDEZ			
Encaje Computable en relación a los Depósitos	13,99	11,33	14,81
Liquidez Inmediata	20,64	16,81	21,39
Liquidez Mediata	46,46	47,67	48,76
Cobertura de Liquidez		3,66	3,8
SOLVENCIA			
Patrimonio en relación a Activos	9,52	8,73	8,34
Patrimonio en relación a Cartera de Créditos	17,06	16,09	15,98
Patrimonio en Relación a las Captaciones	12,88	12,73	11,95
Índice de Adecuación de Capital		13,81	13,86
RENTABILIDAD			
Rendimiento del Patrimonio	20,06	20,49	19,61
Rendimiento del Activo	1,67	1,75	1,65
CALIDAD DE ACTIVOS			
Cartera vencida en Relación a Cartera Bruta	0,75	0,90	0,93
Cobertura de Cartera Crediticia en Riesgo	217,74	204,12	263,6

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos pone a su disposición información de los indicadores financieros básicos para analizar la liquidez, solvencia y rentabilidad de las instituciones financieras supervisadas, por lo tanto el cuadro anterior muestra los indicadores del Banco de Capital Privado.

4.1.4 Situación de los Índices Financieros del Sistema Financiero

A continuación se presentan el resumen de los indicadores financieros para los periodos 2018, 2019 y 2020. A partir del año 2019 la SIB incluyó los cálculos de los índices de Cobertura de Liquidez y de Adecuación de Capital.

Cuadro 3. Indicadores Financieros del Sistema Financiero

INDICADOR FINANCIERO	AÑO		
	2018	2019	2020
LIQUIDEZ			
Encaje Computable en relación a los Depósitos	11,95	13,55	15,49
Liquidez Inmediata	19,26	18,96	21,22
Liquidez Mediata	46,01	47,92	51,56
Cobertura de Liquidez		3,6	4
SOLVENCIA			
Patrimonio en relación a Activos	8,49	9,8	9,29
Patrimonio en relación a Cartera de Créditos	15,34	17,75	18,49
Patrimonio en Relación a las Captaciones	12,93	13,01	11,95
Índice de Adecuación de Capital		15,46	16,13
RENTABILIDAD			
Rendimiento del Patrimonio	16,65	17,9	16,09
Rendimiento del Activo	1,58	1,73	1,52
CALIDAD DE ACTIVOS			
Cartera vencida en Relación a Cartera Bruta	2,18	2,20	1,83
Cobertura de Cartera Crediticia en Riesgo	123,41	135,9	197,36

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

Los indicadores del Sistema Financiero son el promedio de todos los índices de las instituciones financieras en Guatemala, y sirven como referencia para poder evaluar la situación financiera de una entidad bancaria. Ya que indica si una institución se encuentra dentro de los estándares esperados.

4.1.5 Representación del Banco de Capital Privado en el Sistema Financiero

Acá se indica el porcentaje que representa cada cuenta tanto del Balance General así como del Estado financiero del Banco de capital privado sobre el sistema financiero durante los periodos correspondientes.

Cuadro 4. *Porcentajes de participación del Banco de Capital Privado del Balance General.*

Principales Rubros del Balance General Al 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020 Porcentajes sobre el total del Sistema Financiero			
<u>ACTIVO NETO</u>	2018	2019	2020
Disponibilidades	24%	23%	25%
Inversiones 1/	31%	31%	27%
Cartera de Créditos	29%	28%	29%
Otras Inversiones 2/	17%	24%	28%
Inmuebles y Muebles	34%	35%	34%
Cargos Diferidos	29%	30%	28%
Otros Activos 3/	25%	23%	25%
Total de Activo	29%	28%	28%
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>			
Obligaciones Depositarias	25%	26%	25%
Créditos Obtenidos	52%	48%	56%
Obligaciones Financieras	78%	10%	0%
Provisiones	2%	2%	2%
Créditos Diferidos	16%	15%	14%
Otros Pasivos	23%	28%	25%
Otras ctas. Acreedoras	9%	8%	7%
Capital Contable	25%	25%	25%
Total Pasivo y Capital	29%	28%	28%

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

En cuanto al Balance General se puede evidenciar que no ha tenido variabilidad sobre lo que representa el Banco para el Balance General del sistema Financiero teniendo porcentajes de 29% a 28% respectivamente. Este porcentaje indica que el Banco de Capital Privado tiene estos porcentajes de participación sobre toda la actividad económica bancaria.

Cuadro 5. Porcentajes de Participación del Estado Financiero del Banco de Capital Privado frente al Sistema Financiero

PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020			
Porcentajes sobre el total del Sistema financiero			
<u>INGRESOS</u>	2018	2019	2020
Productos Financieros	23%	22%	22%
Productos Servicios	16%	13%	12%
Otros Produ. De Operaciones 1/	34%	35%	34%
Productos Extraordinarios	10%	10%	8%
total de Ingresos	22%	21%	21%
<u>EGRESOS</u>			
Gastos Financieros	27%	27%	26%
Otros Gastos de Operaciones 2/	12%	12%	15%
Gastos Administrativos 3/	18%	17%	18%
Gastos Extraordinarias	2%	1%	1%
total de Egresos	21%	20%	20%
Resultado	32%	30%	31%

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

En el caso de los Estados Financieros se puede determinar que el porcentaje de participación en el del Sistema Financiero ha ido a la disminución teniendo para el año 2019 un 32% y para el año 2020 un porcentaje de 31%. Pero cabe destacar que es un porcentaje bastante relevante ya que es sobre el sistema financiero en General. Lo que indica que el Banco tiene bastante participación en el mercado económico bancario.

4.2 ANALISIS HORIZONTAL

Esta herramienta financiera permitió conocer el comportamiento de los Estados Financieros y el Balance General del Banco de capital Privado, para interpretación de variaciones que pudieron influir en la liquidez y solvencia durante el período en estudio.

Para la realización de los cálculos horizontales y el análisis correspondiente de los estados financieros y balance se consideró la estructura estandarizada con los rubros principales utilizada en la Superintendencia de Bancos para una mejor interpretación del lector.

4.2.1 Análisis horizontal de balance general

El análisis horizontal conlleva un análisis comparativo de dos años de estudio del Balance General, por lo tanto se realizó un análisis del año 2019 frente al 2018 y del 2020 frente al 2019 para conocer a profundidad las variaciones anuales de los 3 años. A continuación se muestra el análisis horizontal del Balance General del año 2019 frente al 2018:

Cuadro 6. Análisis horizontal del Balance periodo 2018-2019

Principales Rubros del Balance General					
Al 31 de Diciembre de 2018, 2019					
(Cifras en Millones de Quetzales)					
ACTIVO NETO	2018	2019	Variación	%	
Disponibilidades	11.892,60	11.296,80	- 595,80	- 5,01	
Inversiones 1/	27.488,90	31.140,10	3.651,20	13,28	
Cartera de Créditos	51.198,50	52.181,60	983,10	1,92	
Otras Inversiones 2/	309,80	391,80	82,00	26,47	
Inmuebles y Muebles	1.508,30	1.471,80	- 36,50	- 2,42	
Cargos Diferidos	800,10	795,50	- 4,60	- 0,57	
Otros Activos 3/	776,50	758,90	- 17,60	- 2,27	
Total de Activo	93.974,70	98.036,50	4.061,80	4.32	
PASIVO Y CAPITAL					
Obligaciones Depositarias	61.496,20	66.966,20	5.470,00	8,89	
Créditos Obtenidos	21.730,30	19.705,30	- 2.025,00	- 9,32	
Obligaciones Financieras	80,10	65,80	- 14,30	- 17,85	
Provisiones	25,00	26,50	1,50	6,00	
Créditos Diferidos	71,70	88,70	17,00	23,71	
Otros Pasivos	2.481,60	2.519,10	37,50	1,51	
Otras ctas. Acreedoras	108,60	110,20	1,60	1,47	
Capital Contable	7.981,20	8.554,70	573,50	7,19	
Total Pasivo y Capital	93.974,70	98.036,50	4.061,80	4.32	

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

De acuerdo con el análisis horizontal realizado del Balance General del 2019 frente al 2018 se puede observar entre las variabilidades más significativas se pueden

identificar en el activo que las disponibilidades tuvieron una variación negativa de 5.1% debido a la disminución en caja tanto en moneda nacional así como la extranjera, también se presentaron bajas en las cuentas de bancos del exterior y sobre los cheques a compensar, en cuanto al rubro de inversiones presentó también aumento de 13.28 % en el cual su mayor inversión fue en el moneda extranjera, adicional se consideraron en este periodo cantidades de los certificados de participación; y también hubo una mayor cantidad en títulos y valores para su vencimiento, en lo que respecta a otras inversiones tuvieron asimismo un aumento del 26.47% correspondientes a estimaciones por valuación.

En relación a cartera de créditos, este rubro representó un aumento de 1.92% correspondiente al incremento de la cartera vencida tanto en moneda nacional como extranjera, cabe destacar que en productos financieros por cobrar tuvo una mejoría ya que se tuvieron cantidades menores a las del año 2018. En cuanto al pasivo hubo un incremento en obligaciones depositarias de 8.89% y se denoto en una mayor captación de depósitos monetarios, de ahorro, a plazo, a la orden y con restricciones.

En cuanto a sus obligaciones financieras así como en los créditos obtenidos tuvieron una disminución interanual de 17.85 y 9.32% sucesivamente, considerando que se registró una menor cantidad en pago de Bonos. Cabe resaltar que su capital contable total tuvo un aumento considerable de igual manera, pero en cuanto a su capital contable es el mismo al año 2018, existiendo un capital no pagado aun desde el mismo periodo. El pequeño incremento sobre el capital total fue sobre el resultado del ejercicio.

Ahora bien sobre el periodo 2019 frente al 2020 a continuación se muestra el Balance ya con el cálculo horizontal para identificar las variaciones importantes.

Cuadro 7. Análisis Horizontal del Balance periodo 2019-2020

Principales Rubros del Balance General				
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2020				
(Cifras en Millones de Quetzales)				
<u>ACTIVO NETO</u>	2019	2020	VARIACION	%
Disponibilidades	11.296,80	16.300,30	5.003,50	44,29
Inversiones 1/	31.140,10	32.283,50	1.143,40	3,67
Cartera de Créditos	52.181,60	56.990,20	4.808,60	9,22
Otras Inversiones 2/	391,80	387,90	- 3,90	- 1,00
Inmuebles y Muebles	1.471,80	1.535,90	64,10	4,36
Cargos Diferidos	795,50	732,20	- 63,30	- 7,96
Otros Activos 3/	758,90	1.018,70	259,80	34,23
Total de Activo	98.036,50	109.248,70	11.212,20	11.44
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>				
Obligaciones Depositarias	66.966,20	76.041,10	9.074,90	13,55
Créditos Obtenidos	19.705,30	21.328,90	1.623,60	8,24
Obligaciones Financieras	65,80	-	65,80	- 100,00
Provisiones	26,50	28,70	2,20	8,30
Créditos Diferidos	88,70	92,30	3,60	4,06
Otros Pasivos	2.519,10	2.544,20	25,10	1,00
Otras Ctas. Acreedoras	110,20	104,80	- 5,40	- 4,90
Capital Contable	8.554,70	9.108,70	554,00	6,48
Total Pasivo y Capital	98.036,50	109.248,70	11.212,20	11.44

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

Con respecto a la continuidad del análisis horizontal del Balance del año 2020 en relación al 2019. Se pudo identificar que en el rubro de disponibilidades representó un incremento de 44.29% un porcentaje significativo debido a la alta captación que obtuvo, confirmada en el rubro de obligaciones depositarias con un porcentaje de 13.55%.

Para el rubro de inversiones a pesar el aumento fue mínimo con un porcentaje de 3.67%, variabilidad menor a la comparativa del 2019 al 2018 donde fue de 13.28%. Para cartera de crédito el año 2020 representó un aumento del 9.22% con una variación monetaria de Q.4808.60 en millones de quetzales, debido al aumento en

la cartera vencida y en la vigente. Para créditos obtenidos la variación fue de 8.24%, y con respecto a obligaciones financieras el índice pasó a 0% posiblemente a su alta captación de efectivo que tuvo durante el año, lo que dio la capacidad de cancelar sus obligaciones.

El capital contable tuvo crecimiento en un 6.48% sobre el año 2019, y no presentó mayor variabilidad a partir del año 2018, los porcentajes han sido constantes con una variación positiva pero no significativa, debido a que el resultado de esta variabilidad siempre es sobre el resultado del ejercicio ya que el capital contable autorizado y capital no pagado siempre ascienden a las mismas cantidades los tres años consecutivamente. En general el activo y pasivo tuvo incrementos anuales desde el 2018 al 2020 consecutivamente.

4.2.2 Análisis horizontal de estados financieros

El análisis horizontal se realiza para comparar las variaciones de los estados financieros del Banco, por lo tanto, es necesario hacerlo de dos años, por lo tanto, se realiza en dos análisis uno del 2019 frente al 2018 y el 2020 frente al 2019 esto brindará una perspectiva más amplia y más confiables para predecir problemas del Banco y poder mitigar riesgos.

A continuación, se muestra la primera comparación del análisis de los estados financieros.

Cuadro 8. Análisis horizontal de los estados financieros periodo 2018 y 2019.

PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2019
(Cifras en Millones de Quetzales)

<u>INGRESOS</u>	2018	2019	Variación	%
Productos Financieros	5.728,70	6.128,40	399,70	6,98
Productos Servicios	401,40	382,50	- 18,90	- 4,71
Otros Produ. De Operaciones	672,60	791,50	118,90	17,68
Productos Extraordinarios	63,70	79,00	15,30	24,02
total de Ingresos	6.866,40	7.381,40	515,00	7.50
<u>EGRESOS</u>				
Gastos Financieros	3.145,20	3.240,60	95,40	3,03

Otros Gastos de Operaciones 2/	454,90	617,70	162,80	35,79
Gastos Administrativos 3/	1.894,70	1.981,60	86,90	4,59
Gastos Extraordinarios	7,80	6,50	- 1,30	- 16,67
total de Egresos	5.502,60	5.846,40	343,80	6,25
Resultado	1.363,80	1.535,00	171,20	12,55

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

Según el análisis se puede identificar que del 2018 al 2019 el Banco de Capital Privado tuvo un aumento en el total de sus ingresos en un 7.50% lo que indica que tuvo incremento en la colocación de productos financieros, y otros productos de operaciones, aunque en la colocación de productos de servicios si tuvo una disminución del 4.71%. Ahora en cuanto a los egresos también tuvo una variación de crecimiento del 17.22% sobre el año anterior, a causa del aumento de los gastos financieros, gastos administrativos y mayormente de otros gastos de operaciones. A continuación, se muestra la comparativa entre el año 2019 y el 2020.

Cuadro 9. Análisis Horizontal de los Estados Financieros del período 2019 y 2020

PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS				
Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2020				
(Cifras en Millones de Quetzales)				
<u>INGRESOS</u>	2019	2020	Variación	%
Productos Financieros	6.128,40	6.426,00	297,60	4,86
Productos Servicios	382,50	422,60	40,10	10,48
Otros Prod. De Operaciones	791,50	750,10	- 41,40	- 5,23
Productos Extraordinarios	79,00	65,70	- 13,30	- 16,84
total de Ingresos	7.381,40	7.664,40	283,00	3,83
<u>EGRESOS</u>				
Gastos Financieros	3.240,60	3.120,50	- 120,10	- 3,71
Otros Gastos de Operaciones 2/	617,70	890,10	272,40	44,10
Gastos Administrativos 3/	1.981,60	2.075,20	93,60	4,72
Gastos Extraordinarios	6,50	6,70	0,20	3,08
total de Egresos	5.846,40	6.092,50	246,10	4,21
Resultado	1.535,00	1.571,90	36,90	2,40

Fuente: Elaboración propia información obtenida de la Superintendencia de Bancos

En esta comparación se pudo observar como algo importante la disminución en el total de sus ingresos, en un 6.73% a pesar que tuvo un pequeño aumento en la

colocación de productos financieros y en productos por servicios, pero donde mayor impacto se pudo evidenciar fue que hubo menos ingresos sobre otros productos de operaciones y a causa de productos extraordinarios. Sin embargo, cabe resaltar que en la colocación de productos por servicio tuvieron un incremento bastante significativo ya que en la comparativa con el 2018 la variabilidad era negativa. En cuanto a los egresos tuvieron un impacto sobre menos gastos financieros, pero incrementaron otros gastos de operaciones a un 44.10% considerando que es el gasto que más relevancia tiene en el estado financiero.

4.3 Análisis de liquidez a través de los indicadores financieros

La liquidez es la capacidad de un banco para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, por lo tanto, a través de los indicadores financieros se pudo conocer la situación de la liquidez del Banco de Capital Privado y en la cual a continuación se detallan.

4.3.1 Liquidez inmediata

Permitió conocer la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con la que el Banco de Capital Privado cuenta para hacer frente a sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras. A continuación, se presenta la información histórica de la liquidez inmediata.

Cuadro 10. *Indicador de liquidez inmediata de los periodos 2018 al 2019*

LI	=	Disponibilidades		=	
		Obligaciones depositarias	+	Obligaciones financieras	
2018	=	11.892,60		=	20,64
		61.496,20	+	80,10	
2019	=	11.296,80		=	16,81
		66.966,20	+	65,80	
2020	=	16.300,30		=	21,44
		76.041,10	+	-	

Fuente: Elaboración propia

Para la liquidez inmediata en el 2018 presentó un índice de 20.64, pero para el periodo del 2019 el índice sufrió una baja con un valor de 16.81 donde especialmente se pudo identificar que hubo disminución en las disponibilidades del Banco. Para el periodo 2020 tuvo una recuperación de 21.39 y fue especialmente porque sus disponibilidades aumentaron drásticamente y no tuvo obligaciones financieras con las que cumplir. Por lo tanto, el Banco tiene la capacidad de cubrir de forma inmediata 21.22 veces sus obligaciones para el año 2020.

4.3.2 Liquidez mediata

Este indicador permitió conocer la proporción de recursos disponibles de mediata disponibilidades e inversiones de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias, obligaciones financieras y otras obligaciones. A continuación, se presentan los históricos de los indicadores de liquidez mediata:

Cuadro 11 *Indicador de Liquidez Mediata de los periodos 2018 al 2020*

LM	=	Disponibilidades + Inversiones		=	
		Obligaciones Depositarias + Obligaciones financieras + Créditos Obtenidos + cuentas por pagar			
2018	=	$\frac{11,892,6 + 27,488,9}{61,496,2 + 80,10 + 21,730,3 + 792}$	=	46,46	
2019	=	$\frac{11,296,8 + 31,140,1}{66,966,2 + 65,80 + 19,705,30 + 729}$	=	47,67	
2020	=	$\frac{16,300,3 + 32,283,50}{76,041,1 + 0 + 21,328,90 + 792,00}$	=	48,76	

Fuente: Elaboración propia.

Este indicador mostró un crecimiento anualmente por lo tanto significa que el Banco si tiene la capacidad para solventar todas sus obligaciones de una manera mediata. Cabe destacar que lo que más se refleja del índice es que el Banco va aumentando sus inversiones y disponibilidades lo que le permite poder cubrir las obligaciones depositarias, las obligaciones financieras, los créditos obtenidos y las cuentas por pagar.

4.4 Análisis de solvencia a través de los indicadores financieros.

La solvencia de un banco tiene varios objetivos entre los cuales los principales: proporcionar una fuente permanente de ingresos para los accionistas y de respaldo para el banco, disponibilidad para enfrentar el riesgo y absorber pérdidas, entre otras, por lo tanto el análisis de solvencia de los indicadores financieros permitió conocer la capacidad que el Banco de Capital de Privado tiene de cumplir con sus obligaciones a largo plazo y de establecer confianza y credibilidad a los depositantes e inversionistas.

4.4.1 Patrimonio en relación a los activos

El indicador representa la proporción de capital contable que respalda los activos de la entidad. A continuación, se presenta la información histórica del indicador:

Cuadro 12 *Índice de Patrimonio en relación a activos periodo 2018 al 2020.*

PA	=	<u>Capital contable</u>		
		Activo neto		
2018	=	<u>7.981,00</u>	=	9,52
		93.974,00		
2019	=	<u>8.554,00</u>	=	8,73
		98.036,00		
2020	=	<u>9.108,00</u>	=	8,34
		109.248,00		

Fuente: Elaboración propia

Según los datos históricos de los periodos 2018 al 2018 se puede identificar que ha tenido tendencia a la baja en cuanto a su patrimonio en relación a los activos ya que el año 2018 el índice fue de 9.52, el año 2019 tuvo un valor de 8.73 y para el año 2020 fue de 8.34, por lo tanto el capital contable del Banco ha crecido en volumen pero también el banco ha adquirido más activos. . Aun así, el banco tiene la capacidad de cubrir o respaldar en dado caso así sea sus activos 8.73 utilizando su patrimonio para el último periodo en estudio.

4.4.2 Patrimonio en relación a cartera de crédito.

Este indicador permitió conocer la proporción de la cartera de créditos bruta que está respaldada por el patrimonio de los accionistas. A continuación, se presenta el histórico:

Cuadro 13. Índice de Patrimonio en relación a cartera de créditos periodo 2018 al 2020

PA	=	<u>Capital Contable</u>	=	
		<u>Cartera de Créditos neta</u>		
2018	=	<u>7.981,00</u>	=	17,06
		51.198,00		
2019	=	<u>8.554,00</u>	=	16,39
		52.181,00		
2020	=	<u>9.108,00</u>	=	15,98
		56.990,00		

Fuente: Elaboración propia.

Para el patrimonio en relación a cartera de créditos se pudo observar que el indicador se ha mantenido a la baja representando a pesar que su capital contable ha aumentado también su cartera de créditos neta ha mantenido alzas. Pero aun así el Banco con su patrimonio tiene la capacidad de cubrir para los años 2018, 2019 y 2020 sucesivamente su cartera bruta 15.34, 15.75 y 18.49 veces. Por lo tanto, el Banco de Capital Privado tiene un patrimonio suficiente para respaldar así sea el total de su cartera a pesar que su índice se mantenga a la baja.

4.4.3 Patrimonio en relación a sus captaciones

Si bien este índice representa la proporción de los recursos que el Banco de Capital Privado tiene de los accionistas con respecto a los recursos que fueron captados del público. A continuación, se presentan los históricos del índice.

Cuadro 14. *Índice de Patrimonio en Relación a las captaciones periodos 2018 al 2020*

PCA	=	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Obligaciones Depositarias + Obligaciones financieras}}$	
2018	=	$\frac{7.981,00}{61,496,2 + 80,10}$	= 12,88
2019	=	$\frac{8.554,00}{66,966,2 + 65,80}$	= 12,73
2020	=	$\frac{9.108,00}{76,041+ 0,00}$	= 11,95

Fuente: Elaboración propia.

Se puede identificar que en el caso del indicador de patrimonio en relación a sus captaciones el Banco de Capital Privado durante el 2018 el indicador fue de 12.88 para el año 2019 de 12.73 y para 2020 11.95 esta disminución indica que su patrimonio en relación a captaciones ha ido a la baja debido a que sus obligaciones depositarias han aumentado consecutivamente. Pero aun así el Banco tiene la capacidad para cubrir sus captaciones 11.95 veces en su último periodo de análisis.

4.4.4 Índice de adecuación de capital

Este indicador indicó el porcentaje de patrimonio con el que cuenta la entidad para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesto. A continuación, se muestra los históricos:

Cuadro 15 *Índice de Adecuación de Capital periodo del 2018 al 2019.*

AC	=	$\frac{\text{Patrimonio computable - Gastos diferidos}}{\text{Sumatoria de los activos y contingencias ponderados por riesgo}}$
2019	=	15.46
2020	=	16.13

Fuente: Elaboración propia

Si se puede observar el Banco de Capital Privado ha tenido una tendencia a la alza en los últimos dos años sobre el índice de adecuación de capital, el año 2018 su índice estuvo en 15.46 y para el año 16.13 lo que indica que la entidad tiene la capacidad suficiente para cubrirse frente a cualquier riesgo ya sea de liquidez o de solvencia que tenga en un futuro, ya que por ser una entidad que maneja grandes cantidades de captaciones del país y sobre todo maneja una amplia cartera, está expuesta a muchos riesgos ya sea internos y externos.

4.5 Análisis de los indicadores financieros de liquidez y solvencia del banco frente a los del Sistema Bancario

A través de una muestra representativa de los años 2018 al 2020 se realizó la comparación de las razones financieras del Banco de Capital Privado frente al Sistema Bancario que son los considerados como los promedios de la industria, debido a que se analiza que los bancos del sistema se mantengan entre sus parámetros publicados. También se realiza la comparación de series temporales que evalúan el desempeño con el paso del tiempo, en comparación del desempeño actual y pasado, usando las razones para evaluar el progreso.

En este apartado se evaluarán los parámetros de acuerdo al criterio del Autor, considerando un color para cada estado tomando de base los indicadores del sistema financiero:

Color	Indica
	Significa que está bien, que está en el parámetro o sobre el parámetro.
	Está bajo el parámetro
	Está bajo el parámetro más de 5 puntos.

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar el análisis de amenaza y vulnerabilidad a, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de variables con códigos de colores. Esta metodología ayudó a identificar y a evaluar que indicadores debe el Banco de Capital darle mayor importancia, para no correr el riesgo de liquidez y solvencia en un futuro.

A continuación, se presenta la matriz donde se evaluó si cumplía los parámetros del Sistema Financiero.

Cuadro 16. Matriz de comparación de los indicadores financieros del Banco de Capital Privado frente a los del Sistema Financiero.

	SISTEMA	BANCO	ESTADO	SISTEMA	BANCO	Estado	SISTEMA	BANCO	Estado
INDICADOR FINANCIERO	2018	2018		2019	2019		2020	2020	
LIQUIDEZ									
Encaje Computable en relación a los Depósitos	11,95	13,99		13,55	11,33		15,49	14,81	
Liquidez Inmediata	19,26	20,64		18,96	16,81		21,22	21,39	
Liquidez Mediata	46,01	46,46		47,92	47,67		51,56	48,76	
Cobertura de Liquidez				3,6	3,66		4	3,8	
SOLVENCIA									
Patrimonio en relación a Activos	8,49	9,52		9,8	8,73		9,29	8,34	
Patrimonio en relación a Cartera de Créditos	15,34	17,06		17,75	16,09		18,49	15,98	
Patrimonio en Relación a las Captaciones	12,93	12,88		13,01	12,73		11,95	11,95	
Índice de Adecuación de Capital				15,46	13,81		16,13	13,86	

Fuente: Elaboración propia

4.5.1 Análisis de liquidez de los indicadores del Banco de Capital Privado frente al Sistema Bancario

Según la matriz sobre el análisis de los indicadores financieros se puede evidenciar en primer punto sobre el periodo 2018 que los indicadores de Encaje computable en relación a los depósitos, liquidez inmediata, y liquidez mediata se mantuvieron sobre los estándares de los parámetros establecidos en el sistema financiero.

Ahora en el periodo 2019 el banco empezó a tener algunas bajas en cuanto a sus indicadores, entre los cuales bajo su indicador de encaje computable que tenía del año 2018 en 13.99 a 11.33 el 2019, y el parámetro era de 13.55 por lo tanto la disminución es sobre 2.22 una diferencia bastante considerable. De igual forma en el año 2020 se mantuvo bajo los estándares con un valor de 14.81 y el sistema de 15.49, con una diferencia menor de 0.68.

Para el índice de liquidez inmediata del periodo 2019 también estuvo bajo los parámetros, su índice fue de 16.81 y el del sistema 18.96 teniendo una variación negativa de 2.15. Para el periodo 2020 el Banco tuvo una mejoría en su índice de 21.39 y la del sistema 21.22; por lo tanto, mantuvo los estándares e incluso sobrepaso positivamente en una mínima variación de 0.17.

Para el índice de liquidez mediata durante los periodos de 2019 y 2020 también se han mantenido bajo los parámetros con 47.67 y 48.76 sucesivamente, y los del sistema 47.92 y 51.56 con variaciones de 0.25 y 2.28, por lo que se puede visualizar que para el periodo 2020 tuvo una variación negativa bastante significativa.

Para cobertura de liquidez para el periodo 2019 el indicador estuvo en 3.66 y la del sistema 3.6 por lo tanto estuvo en los parámetros establecidos, en cuanto al periodo 2020 el indicador fue de 3.8 y del sistema 4, por lo tanto, disminuyó en una variación negativa de 0.2.

Por lo tanto, las debilidades en cuanto a los indicadores financieros del Banco de Capital Privado son la liquidez mediata, el encaje computable en relación a los depósitos y el índice de cobertura de liquidez, sus índices más fuertes son la liquidez mediata.

4.5.2. Análisis de solvencia de los indicadores del Banco de Capital Privado frente al Sistema Bancario

Con respecto a la matriz que identifica la comparativa de los indicadores de solvencia del Banco de Capital Privado sobre los promedios del sistema financiero en general, el comportamiento se encontró así; en cuanto al patrimonio en relación a Activo para el periodo 2018 se encontraba en 9.52 y el sistema en 8.49 por lo tanto estuvo sobre los parámetros. Para el periodo 2019 tuvo una disminución en su índice de 8.73 y el sistema 9.8 la disminución negativa fue de 1.07. Para el periodo 2020 también se sostuvo bajo los parámetros su índice fue de 8.34 y la del sistema 9.29 por lo tanto la variación negativa fue de 0.95.

En lo que respecta a patrimonio en relación a cartera de créditos durante el periodo 2018 se sostuvo en los parámetros del sistema. Para el periodo 2019 el Banco tuvo un índice de 16.09 y el sistema 17.75 lo que indica que estuvo bajo los parámetros establecidos. Igualmente, para el periodo 2020 tuvo una disminución bastante significativa ya que su índice fue de 15.98 y el del sistema de 18.49 una variación negativa de 2.51

Para el patrimonio en relaciona las captaciones para el periodo 2018 el índice fue de 12.88 y el sistema de 12.93 por lo tanto se mantuvo bajo los estándares, en una mínima variación. Para el año 2019 el indicador estuvo en 12.73 y el sistema 13.01 mantuvo la baja con una variación de 0.28. Para el 2020 el Banco de Capital Privado mejoro y se mantuvo en una similitud con el sistema de 11.95.

Sobre el índice de adecuación de capital en ambos períodos se ha mantenido bajo los parámetros del sistema, con índices de 13.81 y 13.86 y los del sistema 15.46 y 16.13 con variaciones de 1.65 y 2.27.

Por lo tanto, las debilidades de los indicadores financieros de solvencia del Banco en relación a los parámetros del sistema son: las variaciones constantes negativas de los índices de Patrimonio en relación a Activos, Patrimonio en relación a cartera de crédito y el índice de adecuación de capital, en cuanto a sus fortalezas es sobre el patrimonio en relación a las captaciones.

CONCLUSIONES

1. Para la situación financiera de un Banco de Capital Privado en relación con el Sistema Bancario, en cuanto a la liquidez y solvencia que radica en como la entidad puede hacer frente a sus obligaciones tanto a corto y largo plazo se puede reflejar que a pesar que la entidad cuenta con una participación bastante significativa en la banca y con una trayectoria larga, la entidad tiene deficiencias que se ven reflejadas tanto en el análisis horizontal, así como en los índices financieros históricos y en la comparativa realizada a través de la matriz de seguimiento.
2. A través del análisis horizontal realizado al Banco de Capital Privado para conocer la situación financiera se determinó los aspectos relevantes: un aumento de sus disponibilidades en un 44,29% debido a la alta captación que tuvo de los cuentahabientes, lo que conllevó a un aumento en sus obligaciones depositarias de 13,55%. También reflejó una variación positiva en su cartera de crédito de 9,27% debido al aumento tanto de la cartera vigente, así como vencida. Con respecto a los ingresos el crecimiento fue anual con porcentajes de 6,98% y 4,86% identificando que el crecimiento fue menor en el último periodo. Los gastos tanto administrativos como operativos aumentaron considerablemente durante el 2020 en un 44,10% y 4,72.
3. De acuerdo al análisis de los indicadores financieros de liquidez del Banco de Capital privado se determinó entre lo más relevante, que la entidad cuenta con una liquidez mediata a la alza con índices de 46.46, 47.67 y 48.76 para los periodos 2018, 2019 y 2020 por lo tanto el banco tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones de manera mediata, pero representa volatilidad en su liquidez inmediata ya que sus índices fueron de 20.64, 16.81 y 21.44 lo que indica que puede frente sus obligaciones a corto plazo pero debe mantenerse en alerta para no tener problemas de liquidez a largo plazo. En cuanto a solvencia, la proporción del patrimonio de los accionistas con respecto a los activos y cartera se mantuvo a la baja durante los tres periodos

4. De acuerdo a la Matriz de Seguimiento se pudo determinar que durante el año 2019 el Banco no mantuvo los parámetros en relación al Sistema Bancario tanto en liquidez así como en solvencia, para el periodo 2020 los índices que representaron fortaleza fueron la liquidez inmediata con porcentajes de 21,39% el banco y 21,22% el sistema, así como el Patrimonio en relación a las captaciones con 11,95% ambos. En general la matriz no indica ningún indicador en estado crítico, pero si en estado de alerta para los índices de: liquidez mediata, cobertura de liquidez, patrimonio en relación a activos, en relación a cartera de crédito y sobre el índice de adecuación de capital.

RECOMENDACIONES

1. Según los análisis correspondientes el Banco de Capital Privado cuenta con porcentajes bastantes significativos en el Sistema Bancario, pero es necesario e indispensable siempre llevar a cabo análisis anuales comparados con el sistema para verificar el estado de liquidez y solvencia con el que cuenta la entidad para poder seguir siendo un Banco financieramente estable como lo ha sido en el transcurso de los años en el Mercado Guatemalteco, considerándose como uno de los más líquidos y solventes, ya que posee una trayectoria bastante notable y significativa en el Sistema Bancario.
2. La presentación y uso de la herramienta del análisis horizontal permitirá dar una mejor perspectiva a los clientes, e inversionistas, u otra persona que necesite conocer la situación Banco de Capital Privado, asimismo de forma interna ayudará a identificar con mayor facilidad los rubros que puedan representar un riesgo de liquidez y solvencia. Por lo tanto, se recomienda el uso de esta herramienta para analizar detalladamente los rubros que necesiten revisión en sus procesos tanto operativos como administrativos. para tener contingencias, creando controles para el buen manejo de liquidez y solvencia
3. Se recomienda que la entidad presente un análisis y evaluación de los indicadores financieros históricos de liquidez y solvencia de una manera confiable y fácil para conocer la situación financiera del banco, ya que la información presentada en la Superintendencia de Bancos y en la página oficial de la entidad es demasiado técnica para los cuentahabientes, u personas ajenas al sector. De manera interna una evaluación realizada por un analista externo de los indicadores financieros ayudará a la prevención del riesgo y a la confirmación de factores que ya previamente se identificaron para una mejor toma de decisiones.

4. La utilización de la Matriz de seguimiento de colores permitirá la identificación de los indicadores financieros que presentan variaciones tanto positivas como negativas en relación a los parámetros del Sistema Bancario. Por lo tanto, se recomienda que la entidad implemente esta matriz como un apoyo de contingencia para la gestión del riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y leyes

1. Gitman, Lawrence J, y Zutter, Chad J. (2012). Principios de Administración Financiera. (12^a. Ed.) Distrito Federal, México: Pearson Educación.
2. Congreso de la República de Guatemala. (2016). Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Decreto Legislativo No. 18-2016.
3. Congreso de la República de Guatemala. (2012). Ley de Supervisión Financiera. Decreto Legislativo No. 18-2012.
4. Congreso de la República de Guatemala. (2016). Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto Legislativo No. 28-2002.
5. Congreso de la República de Guatemala. (2016). Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto Legislativo No. 19-2002.
6. Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley Monetaria de Guatemala Decreto Legislativo No. 17-2002.
7. Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. (2014). Metodología de la Investigación. (6^a. Ed). México: McGrill Hill Educación.
8. Duchac, J.E., Reeve, J.M. y Warren, C.S. (2010). Contabilidad Administrativa (10 Ed.) México, D.F.: Cengage Learning Editores. S.A. de C.V.
9. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (2004). Normas para la Adecuación del Capital de los Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades financieras. Resolución No.686/29-06-2004.
10. Weston, F y Copeland T. (1997). Finanzas en Administración. Tomo 1. (9^a. Ed). México, D.F.: Mc. Graw Hill.

Fuentes electrónicas

1. Banco de Guatemala. (2020). *Reseña Historia del Sistema Financiero Guatemalteco*. Recuperado de: <http://www.banquat.got.gt/inc/ver.asp>
2. Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2019) *Información del Sistema Financiero*, 19(04), 10-13-71. Recuperado de: https://www.sib.gob.gt/web/sib/informacion_sistema financiero/informetrimestral?pdf.
3. Superintendencia de Bancos de Guatemala (2018). *Operaciones Bancarias*. Recuperado de: <https://www.sib.got.gt>
4. Banco de Guatemala. (2018). *Estudio de la economía Nacional*, 18(1), 44-45. Recuperado de: <https://www.banquat.gob.gt/.../Estudio de la Economía Nacional 2018.pdf>
5. Corporación Banco Industrial. (2020). *Historia de Corporación*. Recuperado de: <https://www.corporacionbi.com/gt/bancoindustrial/quienes-somos>
6. Enrique Codoy, M.G. (1996). *Historia de Indicadores Financieros*. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos87/razones-financieras/razones-financieras.shtml>
7. Molina Rodriguez, O.M.(2008). *Análisis del Sector Bancario en Guatemala*. (Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala) Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3182.pdf

Documentos electrónicos

1. Wild, J.J. (2007) *Análisis de Estados Financieros*, 4-7. Recuperado de: <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/11/An%C3%A1lisis-de-estados-financieros-9na-Edici%C3%B3n-John-J.-Wild.pdf>
2. Prieto Hurtado, C.A. (2010). *Análisis Financiero*, 16. Recuperado de : <https://www.sanmateo.edu.co/documentos/publicacion-analisis-financiero.pdf>
3. Fundación IASC (2009). *Nic 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Recuperado de <https://www.plangeneralcontable.com>
4. Superintendencia de Bancos (2017). *Riesgo de Liquidez*. 7,27,28,34. Obtenido de: <https://www.sib.gob.gt>
5. Superintendencia de Bancos (2020). *Índicadores Bancarios*. Obtenido de : https://www.sib.gob.gt/web/sib/indicadores_financieros

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Indicadores Financieros a Diciembre 2020	10
Cuadro 2. Indicadores Financieros del Banco de Capital Privado	48
Cuadro 3. Indicadores Financieros del Sistema Financiero	49
Cuadro 4. Porcentajes de participación del Banco de Capital Privado del Balance General.	50
Cuadro 5. Porcentajes de Participación del Estado Financiero del Banco de Capital Privado frente al Sistema Financiero	51
Cuadro 6. Análisis horizontal del Balance periodo 2018-2019.....	52
Cuadro 7. Análisis Horizontal del Balance periodo 2019-2020	54
Cuadro 8. Análisis horizontal de los estados financieros periodo 2018 y 2019. ...	55
Cuadro 9. Análisis Horizontal de los Estados Financieros del período 2019 y 2020	56
Cuadro 10. Indicador de liquidez inmediata de los periodos 2018 al 2019	57
Cuadro 11 Indicador de Liquidez Mediata de los periodos 2018 al 2020	58
Cuadro 12 Índice de Patrimonio en relación a activos periodo 2018 al 2020.	59
Cuadro 13. Índice de Patrimonio en relación a cartera de créditos periodo 2018 al 2020	60
Cuadro 14. Índice de Patrimonio en Relación a las captaciones periodos 2018 al 2020	61
Cuadro 15 Índice de Adecuación de Capital periodo del 2018 al 2019.	61
Cuadro 16. Matriz de comparación de los indicadores financieros del Banco de Capital Privado frente a los del Sistema Financiero.....	64